J
Jueves

PRINTED WITH SOY INK
Este ejemplar fue impreso con tintas biorenovables

Angélica Gámez, violinista de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, nos cuenta cómo la música llegó a su vida, del rigor de sus maestros y de la importancia de la disciplina para destacar en su carrera. / Cultura p. 19



Indicadores económicos

PETRÓLEO BRENT (Barril)	US$ 80,03	0,34 %
DÓLAR EN CASAS DE CAMBIO (Promedio) COMPRA	$3.787	0,10 %
VENTA	$3.940	0,07 %
DTF	9,91 %	

EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA FUNDADO EN 1887 Nº 40.175 15 DE AGOSTO DE 2024 24 PÁGINAS www.elespectador.com ISSN 01222856 $2.200



En alerta

La Organización Mundial de la Salud declaró una emergencia de salud pública internacional debido al aumento de casos de viruela símica en África, instando a los países a tomar medidas coordinadas para prevenir su propagación. La preocupación se centra en una variante de alta transmisión que aún no se ha registrado en Colombia. / Vivir p. 8



En Colombia, el Instituto Nacional de Salud ha confirmado 4.257 casos de la viruela del mono (cepa clado I), de los cuales 109 se han presentado sólo en 2024. /EFE

Los planes de la ministra de Justicia

En diálogo con este diario, la ministra Ángela María Buitrago asegura que una reforma a la Constitución no es viable. También habla de las propuestas jurídicas en el marco de la paz total y de algunos puntos de la reforma a la justicia que presentarán en el Congreso, adelantando que esta tendrá un modelo menos punitivo. / Tema del día p. 2

Más plata para Bogotá

La Secretaría de Hacienda presentó ante el Concejo un proyecto para adicionar $690 mil millones al presupuesto de la capital este año, que va acorde con el Plan de Desarrollo del alcalde Carlos Fernando Galán. Así planean utilizar estos recursos. / Bogotá p. 6

Se pierde bosque seco tropical

En María La Baja las ayudas del Gobierno permitieron que los cultivos de palma de aceite pasaran de 570 hectáreas en 2001 a 11.022 en 2015. Sin embargo, esto causó graves afectaciones en un bosque seco, donde sólo queda el 8 % de la cobertura original. / BIBO p. 14

Alias Zeus fue expulsado de la JEP

La Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) decidió expulsar a Juan Carlos Rodríguez Agudelo, conocido como alias Zeus, mayor retirado del Ejército, luego de que se le hallara transportando de forma coordinada varios elementos de guerra como granadas, explosivos, munición de distinto calibre y armas de fuego, en una carretera de Norte de Santander, el pasado 10 de abril.

Alias Zeus era compareciente ante la JEP, vinculado al Caso 03, que investiga asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado. La Sala tomó esta decisión al determinar que el mayor cometió conductas que atentan contra la consolidación de la paz y las garantías de no repetición del conflicto armado.

Con esta decisión, precisó la JEP, Rodríguez "pierde la totalidad de tratamientos especiales y beneficios otorgados, asimismo todos sus procesos son remitidos a la jurisdicción ordinaria".

Juan Carlos Rodríguez, mayor retirado del Ejército, gozaba del beneficio de la libertad condicional, pero fue capturado en flagrancia.

Temadeldía

Habla la ministra de Justicia

"Una reforma a la Constitución es imposible"

Ángela María Buitrago confirma que este semestre radicará las reformas a la justicia, que fueron dialogadas con todos los sectores del sistema judicial. Prevé una discusión delicada ante la sociedad sobre un nuevo modelo menos punitivista y más restaurativo. Entre tanto, con sus asesores está confeccionando una parte crucial del marco jurídico de la paz total.


JHOAN SEBASTIAN COTE LOZANO
jcote@elespectador.com
@SebasCote95

La nueva ministra de Justicia, Ángela María Buitrago, llega en reemplazo de Néstor Osuna, con una extensa carrera en la Fiscalía y en derechos humanos. Explica al público que la única directriz precisa por parte de la Presidencia es consolidar un proyecto social con las herramientas que tiene la cartera. En diálogo con **El Espectador**, manifestó que ese proyecto vendrá con una serie de reformas que serán radicadas este semestre en el Congreso, que incluyen intentar dejar el actual sistema penal sin tantas talanqueras. Se viene un período en el que el Ministerio dará discusiones delicadas ante el público con respecto a las penas, la cárcel y el perdón social. Y, asimismo, se compromete a confeccionar el piso jurídico del proyecto de paz total, en cuanto al sometimiento de estructuras armadas.

Con su aterrizaje en el Ministerio, ¿qué misiones le ha puesto específicamente el presidente Gustavo Petro?

Lo que les ha pedido a todos los ministros es que se cumpla con el marco de paz, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y todo lo que significa estructurar los proyectos que generen humanización y vida en Colombia. Esa es la directriz general. No ha habido una orientación específica, por lo menos conmigo. Desde ese punto de vista, es cumplir todas las expectativas que se tienen en torno a un proyecto que se ha consolidado sobre lo social, el territorio y la vida de los colombianos.

El presidente Petro va por la mitad de su mandato, ¿no le ha pedido que acelere la radicación de proyectos de la cartera de Justicia en el Congreso?

La verdad, simplemente preguntó si estaban listos los proyectos. Yo le contesté que no. El tema en particular es que hay otros proyectos de gobierno que sí están listos, como el proyecto de la ley agraria, que es iniciativa de la cartera de Agricultura, que coadyuva el Ministerio de Justicia. También el de la estatutaria de agricultura y los temas particulares de la reforma laboral y pensional. Obviamente, también en el marco del Ministerio de Justicia, hay unos proyectos que se están impulsando en compañía de la Fiscalía, de la Corte Suprema y el Consejo Superior de la Judicatura, que están dando los pasos finales para poder ser presentados.

El consenso entre las partes que integran el sistema de justicia para mí es fundamental. La articulación también significa poder acompañar iniciativas, poder proponer y que las demás personas conozcan las iniciativas y opinen. Desde ese punto de vista, hay algunos elementos bien importantes que intentaremos implementar y tienen que ver con proyectos de justicia interseccional, justicia familiar, reformas al código procesal penal, reformas en términos sustanciales y también para el sistema carcelario. La idea es aprovechar este semestre para poder radicar todos estos proyectos.

El presidente ha hablado de convocar a una constituyente. En dado caso de que se quiera materializar el proyecto en el Legislativo, saldría de su cartera, ¿está entre sus planes dar ese primer paso?

No, y yo creo que ya queda bastante claro el tema de la Constituyente. Incluso el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, ha sido bastante frontal en el tema en particular. Consideramos que la mención a una reforma a la Constitución es imposible. Ahora, desde el punto de vista de lo que ha dicho el mismo presidente, lo entendemos como mirar los elementos que podrían aglutinar también a la sociedad en busca de mejoras para, no solo acceso a la justicia, sino derechos sociales y en general.

En su Ministerio también está pendiente establecer las normas del marco jurídico de la paz total; es decir, las reglas del juego. ¿Dentro de eso cabría una ley de punto final, como lo ha propuesto el antiguo secretariado FARC?

El marco de la paz está en la Constitución y corresponde a una decisión de hace muchos años que nunca se implementó de debida manera. Al contrario, se retrasó seis años y hasta ahora empieza a implementarse. Eso implica que generemos propuestas para cumplir. Ahora, cuando se habla de un punto final, el tema es ¿un punto final para qué? En Colombia existen la justicia ordinaria y la justicia transicional, dividida, a su vez, en los sistemas de Justicia y Paz —creada para la desmovilización paramilitar— y la Jurisdicción Especial para la Paz —creada para la comparecencia de los ex-FARC—. Ambos son marcos especiales con los que, desde el 2005, se empezó a diseñar la forma de acoger grupos al margen de la ley.

A veces la pregunta sobre una ley de punto final es si vamos a acabar con esa justicia transicional, pero ellas ya tienen su marco temporal. Justicia y Paz termina el próximo año y la JEP se extiende por 10 años. Más allá de ponerles punto final a esas jurisdicciones, es entender si con eso se logra la paz, teniendo en cuenta que este es un Estado con conflicto armado interno y con existencia de múltiples grupos que están ocupando en este momento los territorios. El presidente, los ministros de Defensa, del Interior y de Justicia hemos reiterado elementos particulares sobre cómo han crecido estos grupos. Por eso, si el marco de la paz es sentarse a lograrla, debemos mirar quienes están dispuestos, y cómo y hasta donde está dispuesta la sociedad en este contexto.


Buitrago es reconocida como la fiscal que estuvo a cargo del caso del Palacio de Justicia y por su reciente trabajo en derechos humanos. /Ministerio de Justicia

Según Buitrago, impulsar la justicia restaurativa implica un trabajo de reflexión en el ciudadano sobre lo que es más efectivo para este. "¿Atender el daño directamente o esperar años por una justicia que, a veces, no llega?", apunta.

También se adelantan conversaciones con estructuras criminales como el Clan del Golfo y la Oficina de Envigado, que no tienen estatus político, ¿habrá nueva ley de sometimiento para ellos o qué ocurrirá?

La ley de sometimiento fue entregada al Congreso el año pasado y fue una iniciativa inicial para algunos grupos, porque ya tenemos marcos que regulan a otros. De hecho, con la última sentencia de la Corte Constitucional —sobre la jurisdicción que debía conocer los procesos de Salvatore Mancuso—, es claro que el paramilitarismo tiene una vía clara que es Justicia y Paz. Ese proyecto de ley no tuvo debate y se hundió en el trámite general en el Congreso. Pero, sobre esa misma base, se exploran vías para saber si hay marcos regulatorios que puedan comprender a algunos grupos, y a otros que son amorfos y no enca-

Corte Constitucional admite demanda contra la reforma pensional

La senadora Paloma Valencia, del Centro Democrático, confirmó que la alta corte admitió para su estudio una demanda con la cual busca tumbar la reforma pensional del gobierno de Gustavo Petro. Según la congresista, la Cámara de Representantes habría eludido el debate parlamentario, al acoger el texto aprobado por el Senado de la República sin que los ponentes hubiesen deliberado, o explicado, las diferencias existentes con la ponencia de segundo debate.

La Corte Constitucional, por su parte, agregó que evaluará un presunto incumplimiento en el trámite de proyecto y en las normas relacionadas con el derecho de los colombianos a la seguridad social.

Además, Valencia demanda que la reforma "estableció un régimen pensional especial para pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y campesinos, a pesar de la prohibición expresa establecida en la Constitución".

La alta corte, a petición de la senadora Paloma Valencia, evaluará presuntos incumplimientos en el trámite parlamentario.



jan en las jurisdicciones existentes.

Ustedes saben que este es un tema central del alto comisionado de Paz, Otty Patiño, y el Ministerio del Interior. Nosotros, desde el Ministerio de Justicia, apoyamos el tema de trabajar sobre las posibilidades y recomendaciones en el marco jurídico. Y sobre esos supuestos estamos trabajando. Esperamos entregar prontamente algunas propuestas. Mientras tanto, también es importante decirles que se están explorando opciones a partir de las solicitudes de varios grupos, entre ellos el Clan del Golfo. Para poder desmovilizar, tú tienes que saber primero si las personas están dispuestas a aceptar las condiciones y generar marcos que cumplan el Acuerdo de Paz.

Hablando de las múltiples características de los grupos armados, ¿podría haber marcos exclusivos para cada uno?

Esa es una división que está en el marco legal. Se habla de grupos armados, grupos organizados, grupos rurales, y las características de cada uno son diferentes. Tú no puedes homologar un Grupo Armado Organizado (GAO) con un Grupo Delincuencial Organizado (GDO). Todos tienen distintas reglas aplicables desde el punto de vista jurídico y operativo de las Fuerzas Militares. Hay otros grupos que no tienen una clasificación en las normas internacionales, que son construcción colombiana, y desde ese contexto también tenemos que decidir dónde los vamos a ubicar.

Hay grupos que tienen o tuvieron una ideología política, y otros que no la tienen. Y las consideraciones jurídicas frente a ellos son muy diferentes a, incluso, los tipos penales que se les pueden aplicar y en qué base del derecho. Todo eso significa que debemos tener una vía clara para decir: sí, se van a desmovilizar. Sí, van a hacer este trámite. Sí, se van a acoger bajo esta ley.

En todas estas negociaciones y diálogos para la dejación de armas, ¿habría cárcel, por lo menos, para máximos responsables?

En justicia transicional lo que se ha dicho es: hay que pensar en que lo que se quiere lograr es, en definitiva, la paz. En la época de Juan Manuel Santos se discutía mucho sobre el tema de si había o no sanción punitiva durante el proceso en la JEP. Se llegó al acuerdo de que sí, que había un mínimo de ocho años para las personas que acepten; es decir, los comparecientes que se desmovilicen. Pero también una posibilidad de condenar a 20 años de cárcel a las personas que no acepten los crímenes investigados en esa Jurisdicción.

Es que esto no es fácil. Trabajar sobre la base de la complejidad del conflicto, la violencia, el número de grupos, la forma como se tiene que trabajar desde la legislación, la forma de derecho que tienes que aplicar. No es lo mismo trabajar con un delincuente ordinario que con una persona que está en un sistema transicional. Cuando a mí me hablan de punibilidad, uno tiene que ser consciente de que estos marcos son creados transicionalmente para generar una serie de procesos que permitan que el sujeto comparezca a la justicia y sea él el que diga qué hizo.

Entre las iniciativas destacadas está la justicia terapéutica, que busca la reparación del delincuente, entendiendo "qué le hizo falta y cómo el Estado puede ayudarlo".

Precisamente, el tema de cárceles en el país es alarmante por el hacinamiento y la violación de derechos. ¿Cómo tienen planeado mitigar el problema en el Ministerio?

Hay que pensar en tres niveles. Primero, el hacinamiento es histórico. Eso no se soluciona de la noche a la mañana. Pero la función legislativa ha sido y es punitivista a morir. Tú puedes lograr liberar a algunas personas y liberar centros carcelarios, pero salen más proyectos punitivistas que prohíben la libertad. El derecho penal en Colombia pareciera que soluciona todo, pero no es así. Lo segundo es que hay que impulsar la idea de que hay personas que, sin lugar a duda, sí tienen que estar en un centro carcelario por razones de política criminal.

Por último, esperamos entregar en 2025 otros centros carcelarios. Pero, aun así, la idea no es volver a Colombia un centro carcelario. Porque, para mí,la parte más importante no es la infraestructura, es la realidad de un ser humano que está detenido en condiciones infrahumanas y sobre el que, además, el Estado tiene una serie de obligaciones. Ese condenado tiene derecho a resocializarse y a aprender. Estamos generando un 50 % de oferta educacional. La mayoría de los detenidos no tienen primaria o bachillerato, y por eso se está generando la posibilidad de hacer hasta las pruebas del ICFES, para que puedan salir con una formación.

En este diario tenemos conocimiento de que algunas reformas plantean ajustes al Código Penal y de procedimiento con los que las personas no llegarían tanto a la cárcel y para que los internos tengan más beneficios que les den la libertad. ¿Qué viene en la materia?

Yo recuerdo un ministro que pasó por aquí, que es el doctor Yesid Reyes (2014-2016), que planteó y en el Congreso aprobaron una ley que decía que la regla era la libertad, y la fueron cercenando poco a poco hasta que se convirtió en la excepción. Entonces, aquí el tema también es preparar a una sociedad para que entienda que no todo tiene que ser carcelario. El derecho penal no soluciona los problemas de abandono histórico del Estado. Nosotros estamos acostumbrados a subir las penas creyendo que así se soluciona todo, y no es así. Ahora, bajar las penas, sin ninguna racionalidad, tampoco soluciona el problema.

Lo que estamos impulsando son mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Porque son más prácticos y tienen mejor solución que un proceso de seis, siete u ocho años sin ningún rendimiento. Ahí viene una discusión interesantísima y es: ¿esta sociedad está preparada para empezar a hablar de no imponer penas en delitos x, y o z? Nuestra tarea a partir de ahora es la socialización de la eficacia de esto y explicar la necesidad de despenalizar las acciones sociales.

Por ejemplo, en uno de los borradores en nuestro poder se establece que delitos como las lesiones personales podrían ser objeto de justicia restaurativa...

Sí, que el victimario pague el hospital, le genere la compra de la medicina, que si es con lesión permanente sufrague los costos. Y fíjese que muchas veces ese tipo de procesos terminan en absolución. Entonces, ahí hay elementos que a uno le permiten decir que compensarían el daño causado, pero hay que mostrarle a la sociedad los beneficios. Porque nosotros somos una sociedad punitivista.

¿Qué es la justicia terapéutica?

Este proyecto está realizado con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Es entender las causas que llevaron a cometer los delitos y solucionarlas. El proyecto está pensado para ayudar al sistema de justicia a que reflexione sobre cuáles son las medidas adecuadas para cada persona. Incluye medidas terapéuticas muy interesantes, que ya las vi en El Buen Pastor de Bogotá, y son la posibilidad de apoyos emocionales para estas personas.

Minminas sorteó a su favor una moción de censura en el Congreso

La Cámara de Representantes negó este miércoles la moción de censura que se citó contra el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho. El jefe de la cartera, quien tuvo que responder la semana pasada en la plenaria sobre las altas tarifas de energía en el país, el suministro de gas y la ruta para la transición energética, se salvó con solo 18 votos a favor de mocionarlo y 106 en contra.

En el debate del pasado 6 de agosto Camacho afirmó que está concentrado en reducir las tarifas de energía en un 10 % el próximo mes: "Ya en julio las bajamos en un 4 %. En este gobierno nos hemos puesto a la tarea de resolver las tarifas, pero, mientras tomamos decisiones, sectores políticos demandan los nombramientos".

El ministro agregó que están en curso al menos siete resoluciones para reducir las tarifas y le pidió al Congreso que las apoye en su momento. Aún están pendientes mociones de censura y debates de control político contra otros nueve ministros del gobierno del presidente Gustavo Petro.

La plenaria de la Cámara dejó 18 votos a favor de la moción en contra de Andrés Camacho y 106 en contra, por lo que continuará al frente de la cartera.

Política

El funcionario busca apoyo para el Gobierno

El Congreso le medirá la fuerza al "efecto Cristo" tras maratón de citas con partidos

Algunos encuentros desataron fricciones entre las bancadas y hay legisladores que desestiman las reuniones. Los cara a cara finalizarán con la oposición. La agenda legislativa del Ejecutivo aún no despega.

REDACCIÓN POLÍTICA

La próxima semana culminará la ronda de reuniones entre el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, y los partidos políticos para socializar los tres proyectos con los que el Gobierno espera iniciarse en esta legislatura. El funcionario cerrará con la oposición (Cambio Radical y Centro Democrático) y después de esto se dirigirá a las secretarías del Congreso para radicar la reforma a la salud y la jurisdicción agraria, y acompañar la discusión que comenzará de la laboral.

Estos encuentros con el gobierno del presidente Gustavo Petro, coinciden muchos legisladores, han sido vistos como un buen gesto. Sin embargo, hay cierta desconfianza en que los puntos de vista y preocupaciones que le han hecho saber al ministro en torno a los proyectos se queden en el aire y no se vean reflejados en los textos.

Otros congresistas desestiman la relevancia de estas citas, en las que también han estado presentes los ministros de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; de Justicia, Ángela María Buitrago; de Agricultura, Martha Carvajalino, y de Trabajo, Gloria Ramírez. Para ellos es muy diciente que los asistentes sean, en su mayoría, los legisladores más cercanos a la agenda del petrismo.

Lo cierto es que estos encuentros con el alto funcionario han generado fricciones en algunas bancadas, especialmente entre las de la Cámara y el Senado. Algunas, incluso, estarían pensando en andar en direcciones contrarias cuando lleguen los proyectos del Gobierno al seno del Legislativo, un panorama que también se vio en la pasada legislatura.

De hecho, hay quienes aseguran que esta sería una intención del Gobierno para individualizar el voto. Cristo, por su parte, ha reiterado que las invitaciones que les ha hecho a los liberales, conservadores, verdes, Partido de la U y la Centro Esperanza son parte del acuerdo nacional por el que prometió enrutar al país.

"El Congreso ha recibido con mucho agrado que podamos socializar los textos. No quiere decir que estemos de acuerdo en todo, pero sí hemos avanzado, y habrá algunos temas en los que el Congreso tendrá que tomar decisiones", indicó Cristo a la salida de la Comisión Primera de la Cámara, donde este miércoles tuvo lugar un debate de control político sobre la situación actual de los firmantes de paz.

La iniciativa que despierta mayor preocupación, tanto al Ejecutivo como al Congreso, incluyendo las cinco bancadas con las que se ha visto Cristo, es la reforma a la salud, pues aún se desconoce si la radicarán como ordinaria o estatutaria, lo que determinará por cuál comisión será discutida. Hasta el momento se sabe que el Gobierno iniciaría el trámite por el Senado, donde hay menos consenso, pues considera que en Cámara conservan todavía las mayorías.

De radicarse como estatutaria, llegará a la Comisión Primera de Senado, donde preside Ariel Ávila (Alianza Verde), cercano al Gobierno. De presentarse como una ley ordinaria, la reforma volvería a la Séptima, célula en la que se hundió en la pasada legislatura y que tiene en la mesa directiva a las legisladoras Nadia Blel (Partido Conservador) y Berenice Bedoya (ASI), dos de los nueve votos que archivaron el proyecto.

De ambas comisiones mencionan que aunque la iniciativa se radicará pronto, aún no se conoce el texto ni su articulado, y también hay dudas de qué tan consensuada llegue, pues nada más este miércoles la presidenta de Acemi (gremio de las EPS), Ana María Vesga, dijo que no hay acuerdos con la cartera de Salud. Pero el ministro Jaramillo ha dado pistas, explicando que tendrá menos de 50 artículos.

Al parecer, la que sí tiene mayor consenso es la jurisdicción agraria, proyecto que lideran las nuevas ministras Carvajalino y Buitrago, y que no logró el sí en la pasada legislatura por las dudas que dijeron tener los senadores de la Comisión Primera sobre una supuesta legalización a mecanismos expropiatorios.

No obstante, la ministra de Agricultura sostiene que los diálogos con los partidos han sido fructíferos y que se han revisado las dudas: "Hemos expuesto los propósitos del proyecto, la importancia que tiene en el marco de la justicia agraria y la paz. Hemos puesto sobre la mesa las prevenciones que tienen los congresistas y eso nos ha permitido generar instrumentos para resolverlas".

Desde la célula legislativa, la senadora del Centro Democrático Paloma Valencia menciona que, en efecto, considera que la jurisdicción tiene mayor ambiente, pero que es difícil tomarle la temperatura a la comisión: "Es muy crítica y al mismo tiempo muy rebelde, no es fácil predecir si algo va a pasar o no. Si el Gobierno presenta la de salud por la Primera, tendrá los proyectos de Cambio Radical y del Centro Democrático. Podríamos intentar un acuerdo nacional en torno a cómo debe ser el sistema".

Y es que, a pesar de que el equipo de Cristo anunció el martes un encuentro con esta comisión, varios senadores sostienen que no asistieron.

De otro lado, el Gobierno decidió priorizar también, dentro de sus ocho proyectos a presentar, la reforma laboral, cuya ponencia para segundo debate fue radicada este miércoles con seis firmas del Pacto Histórico, el Partido de la U, la Alianza Verde y Comunes. Su discusión empezará en las próximas semanas en la plenaria de la Cámara, donde la Casa de Nariño conserva sus mayorías y quedó demostrado con la elección de Jaime Raúl Salamanca en la presidencia.

Pero el escenario de victoria para el presidente Petro no está garantizado, pues a las dudas de algunos congresistas frente a si se tendrán o no en cuenta sus críticas, lo que condiciona sus votos, se les suman las del Pacto Histórico.

En la coalición de Gobierno hay ciertas voces a las que no les agrada mucho la labor que ha adelantado Cristo y también cuestionan si estas reuniones con bancadas han tenido realmente éxito o si se han tratado de anuncios.

Será la próxima semana cuando las fuerzas políticas conozcan finalmente los textos de los tres proyectos y obtengan la respuesta de si quedaron o no consignadas sus inquietudes. Y en los siguientes días, el Gobierno reconocerá si sus diálogos surtieron efecto o, si por el contrario, debieron acaparar más, pues la asistencia de algunos partidos a las reuniones fue relativamente baja.

Por lo pronto, Cristo terminará su ronda de citas con la oposición.



El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, se ha reunido con las bancadas de cinco partidos para dialogar sobre las prioridades legislativas del Gobierno. / Ministerio del Interior

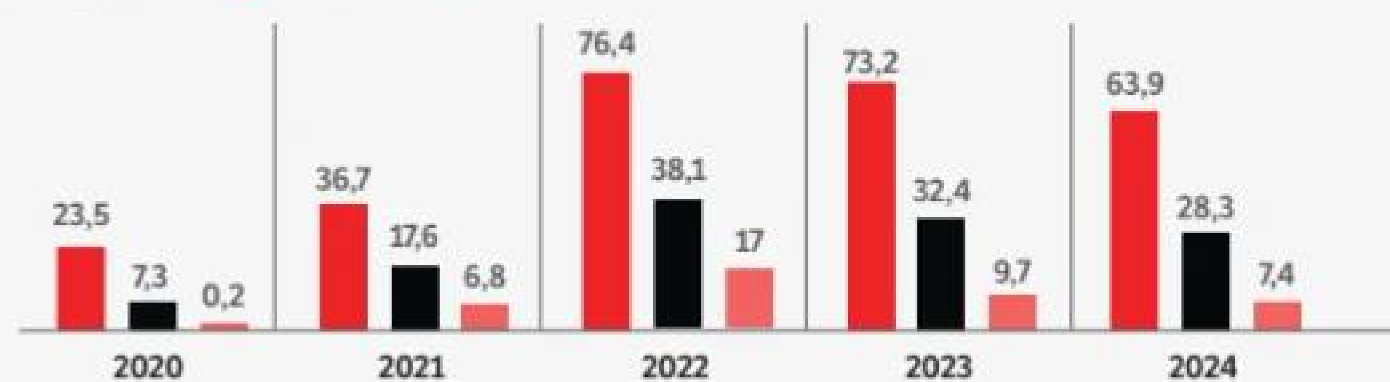
El ministro Cristo se reunirá la próxima semana con Cambio Radical y espera que el Centro Democrático confirme. Tras esto, radicará la reforma a la salud.

Principales resultados financieros de Ecopetrol

Primer semestre (2020 - 2024)

Cifras en billones de pesos ($)

Ingresos · EBITDA · Utilidad neta



Producción de petróleo equivalente

Primer semestre (2017 - 2024)

Cifras en miles de barriles de petróleo equivalentes por día.



Barril de petróleo Brent en pesos colombianos

Primer semestre (2017 - 2024)

Cifras en pesos ($)



/Fuente: Ecoeptrol

Negocios



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, dice que la situación se ve "crítica" porque se compara con los resultados "extraordinarios" de 2022. / Mauricio Alvarado

Utilidades bajaron 24 % en el primer semestre

Las tuercas por ajustar en Ecopetrol

Como explicó Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, la caída de las utilidades tiene que ver con el precio del Brent y con la tasa de cambio, pero los expertos señalan que hay que prestar atención a otros rubros.



KAREN VANESSA QUINTERO

Kquintero@elespectador.com
@Karenvaquintero

Los resultados financieros y operativos que presentó Ecopetrol el martes, para el segundo trimestre del año y el consolidado del primer semestre, han generado diferentes lecturas y preocupaciones. La petrolera destacó el aumento en la producción, la mayor en ocho años, y atribuyó la caída de las utilidades a factores externos, mientras que analistas recomiendan revisar el incremento de los costos.

¿Qué pasó con las utilidades?

Al comparar el primer semestre de 2024 frente al mismo período de 2023, la caída en las utilidades de la empresa más grande del país fue de 24 % (pasó de $9,7 billones a $7,4 billones). Estos resultados llegaron después de varios trimestres de caídas, para no ir muy lejos, entre 2022 y 2023, las utilidades bajaron 42 %.

Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, reconoce que la situación se ve "crítica" porque se sigue comparando con los resultados "extraordinarios" de 2022. De ahí que en su presentación aseguró que hay que ver los datos en contexto, porque el precio del barril de petróleo ha bajado y la tasa de cambio también. La empresa presentó una gráfica que muestra las variaciones en el precio del Brent (referencia para Colombia) en pesos, que pasó de $410.579 en el primer semestre de 2022 a $327.320 en el mismo período de 2024.

De hecho, Roa dijo que si se tuvieran las mismas condiciones que en el primer semestre del año pasado, las utilidades habrían sido de $10,7 billones, $3,3 billones menos de lo que en realidad fueron. El mayor efecto (95 %) se le atribuye a la tasa de cambio.

Aunque nadie desconoce que la diferencia de precio pesa, y mucho, en las utilidades, los expertos consultados por este diario señalan que hay otros temas que, en todo caso, se deben analizar.

Felipe Bayón, expresidente de Ecopetrol, llama la atención sobre los precios de la canasta, que en la práctica muestran en cuánto se negoció el barril. Aunque el Brent es la referencia, por diferentes factores hay variaciones. En ese rubro se evidencia que el precio del crudo en realidad creció US$7,4 entre el primer semestre de 2023 y 2024 para Ecopetrol (pasando de US$68,8 a US$76,2). Si bien a la hora de hacer la conversión la revaluación del peso sigue afectando, el golpe es menor.

El segundo factor que resalta Bayón es que el costo de levantamiento (lo que cuesta producir un barril) creció 24,5 %, US$2,67. En el informe Ecopetrol lo atribuyó a efectos de la tasa de cambio, a la inflación, al fenómeno de El Niño, entre otras cosas. Para el expresidente de Ecopetrol, en este punto hay que preguntarse "qué está pasando con las eficiencias".

A partir del reporte, Óscar Rincón, director de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos (Acipet), afirma que los resultados tiene que ver, en buena medida, con la caída en las ventas totales, particularmente la reducción de volúmenes de crudo y derivados vendidos. Por ejemplo, entre ambos semestres las exportaciones de crudo bajaron un 6 %. También considera clave revisar el aumento en los costos fijos, que entre el primer semestre de 2024 y el mismo período de 2023 crecieron 9 %. Si bien en el análisis los costos variables bajaron (21,4 %), no fue por temas operacionales.

En esa línea, Julio César Vera, presidente de XUA Energy, explica que comparando el primer y segundo trimestres de este año, preocupa que aunque hubo mejoras en casi todos los indicadores (producción, precio del barril y tasa de cambio), las utilidades igual cayeron. "Hay un incremento en los costos, por factores externos, incluyendo la sobretasa del impuesto de renta, pero igual queda la sensación de que podría hacerse una gestión más eficiente para, en el futuro, poder contrarrestar las caídas de precios".

» Ecopetrol atribuyó el aumento en el costo de levantamiento, entre otras cosas, a la tasa de cambio y a la inflación.

La producción

Roa destacó los datos de producción del primer semestre del año, que son los más altos en ocho años (con 750.000 barriles por día).

Ahora bien, al analizar los datos en detalle, Rincón destaca que la producción de crudo en el país se ha mantenido, aunque con una leve caída (en 3.600 barriles por día, menos del 1 %) y que la empresa ha logrado compensar la declinación de los campos, pero el aumento, en realidad, se debe a los resultados del Permian en Estados Unidos (23.200 barriles día más, aumento de 74,4 %) que apalancó los datos generales y permitió el incremento histórico.

El director de Acipet señala que el Permian en Estados Unidos, un proyecto de *fracking*, está apalancando el crecimiento de la producción de Ecopetrol. De hecho, representó en el primer semestre del año el 12,9 % de la producción de Ecopetrol.

De cara al futuro

Bayón considera clave que la empresa sea clara en las soluciones para esta coyuntura: "Se puede culpar a factores externos, pero es importante que Ecopetrol diga qué está haciendo, cómo van los programas de eficiencias, en qué va la transformación y cómo se está usando la tecnología". Para el expresidente de la petrolera, es preocupante la situación de los costos porque, si siguen subiendo y el precio del barril se mantiene estable, "cada vez habrá menos utilidades, y eso se traduce en menos dividendos para el Gobierno y para los más de 250.000 accionistas".

Para Rincón, además de la revisión de los costos, es importante que la empresa busque estrategias para aumentar la producción a nivel nacional, particularmente en lo que tiene que ver con gas. Para este punto se sabe que la producción local no será suficiente para atender la demanda en 2025 y 2026, por eso Ecopetrol está analizando diferentes estrategias de importación.

Los datos de Ecopetrol, cuyo mayor accionista es el Estado, son claves para las finanzas públicas, de ahí que los próximos resultados y, en general, el desempeño de la compañía, se seguirá analizando de cerca.

Los tres objetivos de la modificación presupuestal

En la primera sesión en el Concejo, la secretaria de Hacienda, Ana María Cadena, destacó cuatro grandes objetivos del proyecto de armonización presupuestal para financiar el nuevo Plan Distrital de Desarrollo. La que más presupuesto trazó fue el fortalecer la política social ($282 mil millones) para educación, salud, integración social, hábitat y cultura, recreación y deporte. Le sigue aumentar la inversión en infraestructura ($230 mil millones) para movilidad, hábitat, ambiente y cultura. Posteriormente está el fortalecimiento institucional ($142 mil millones) para Hacienda, Contraloría de Bogotá y Gestión Pública, y finalmente aumentar la inversión en seguridad ($35 mil millones). "Se analizaron las condiciones bajo las cuales se está ejecutando el presupuesto 2024 y la puesta en marcha del nuevo PDD, y como resultado algunas entidades manifestaron la necesidad urgente de recursos adicionales", justificó la secretaria de Hacienda.

> "Generan alertas algunos recortes que no parecen coherentes con el momento que vive la ciudad",
>
> **Julián Sastoque,** concejal de Bogotá.

Bogotá

Ajustes para ejecutar nuevo Plan de Desarrollo

Fondo de salud y obras: las prioridades de la armonización presupuestal

Movilidad, salud y hacienda, los sectores que recibirían adiciones de recursos para invertir en lo que resta de 2024 por cuenta de los ajustes al presupuesto. Casi todas las entidades sufrieron recortes.



MARÍA ANGÉLICA GARCÍA PUERTO
magarcia@elespectador.com
@_amariag

Ahora sí el alcalde Carlos Fernando Galán pondrá en marcha su Plan de Desarrollo. Tras radicar en el Concejo el proyecto de armonización presupuestal, a través del cual reajustó las finanzas y redireccionó recursos que había dejado asignados la pasada administración, el mandatario empieza a reforzar las entidades y programas que serán su prioridad. En el proyecto pidió una adición por $473 millones y una modificación por $217 mil millones, para un total de $690 mil millones por redistribuir.

Al revisar el proyecto, el 70 % de estos recursos se quedarán en tres sectores. Encabeza el sector de movilidad, que recibirá la mayor adición presupuestal, con $174 mil millones, que llegarán al IDU ($149.668 millones) y la Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ($24.739 millones); seguido del sector salud, que a través del Fondo Financiero recibirá $171 mil millones, y cierra hacienda con $138 mil millones, con los que atenderá compromisos con el Fondo de Compensación, la CAR, la Región Metropolitana y Canal Capital.

El 30 % restante se distribuirá así: a la Secretaría de Integración Social le asignarán $62 mil millones; a la de Hábitat, $52 mil millones; a la de Educación (Atenea y Universidad Distrital), $43 mil millones; a la de Seguridad, $35.000 millones; a la de Cultura (FUGA, IDRD e Idartes), $7 mil millones; a la General, $3.500 millones; al Jardín Botánico, $1.000 millones, y cierra la Contraloría, con $900 millones.

"En movilidad será para compra de predios, cicloinfraestructura, nueva maquinaria e intervención de puntos críticos de la malla vial. En Salud, para el fortalecimiento de infraestructura y dotación, servicio de atención en urgencias, atención psicosocial para víctimas, entre otros gastos. Mientras que en Hacienda se ampararon unas destinaciones específicas, como los $33 mil millones de aporte a la CAR, que les corresponde por el recaudo de Bogotá", detalló la secretaria de Hacienda, Ana María Cadena.



La Alcaldía priorizó la política social, la inversión en infraestructura y seguridad. / Gustavo Torrijos

¿De dónde va a salir la plata?

De entrada, el Distrito indicó que para la adición de $473 mil millones, alrededor de $400 mil millones serán recursos de capital (la mayoría dividendos) y el resto ingresos corrientes (impuestos). Pero para llegar a los $690 mil millones, en el Distrito se ajustaron el cinturón. A través del Decreto 062 de 2024 se ordenó a todas las entidades reducir el gasto en 10 %.

Producto de la estrategia, casi todas hicieron su aporte de los recursos de inversión. Entre ellas se destaca la Secretaría de Desarrollo Económico, con $5 mil millones; la de Mujer, $1.800 millones; el Cuerpo de Bomberos, $1.600 millones; la de Seguridad, $7.800 millones; el Idiger, $1.200 millones; la Unidad de Mantenimiento Vial, con $3.600 millones, y la Uaesp, $3.300 millones.

A pesar de ello llama la atención, por ejemplo, la reducción de presupuesto en Bomberos e Idiger, pues cabe recordar que a partir de septiembre se entraría a una segunda temporada de lluvias, que se podría ver agravada con el fenómeno de La Niña. Asimismo, el reciente informe de Calidad de Vida 2023 mostró que la percepción de seguridad en Bogotá sigue en números rojos, sobre todo en delitos como el hurto, el homicidio y la extorsión, que viene en aumento desde 2021 y 2023, respectivamente. Sin embargo, la adición presupuestal en la Secretaría de Seguridad se destinará para adquisición de kits (que aún no son claros), mejoramiento de infraestructura física y tecnológica, y más de $2 mil millones para compra de vehículos blindados para el esquema de seguridad del alcalde Galán y dos directores de centros carcelarios del Inpec. "El alcalde nos preguntó si eso era realmente necesario, pero el estudio de seguridad mostró que, una vez cumplidos ocho años, ese tipo de vehículos empiezan a cumplir su vida útil y es importante darles esa protección", justificó la secretaria de Hacienda, Ana María Cadena.

> **$690 mil millones es el monto que piensa redistribuir la administración Galán a través de la armonización presupuestal.**

Lo bueno y lo malo

Los reparos en el Recinto de los Comuneros en la presentación del acuerdo de armonización no se hicieron esperar. Concejales como Julián Sastoque y Heidy Sánchez coincidieron en cuestionar la reducción del presupuesto en la Secretaría de la Mujer y sus implicaciones en la atención a víctimas de violencia de género.

Otros cabildantes, como Óscar Vahos, criticó que hasta ahora no se conozcan los planes de mejoramiento y de sostenibilidad financiera de las subredes de salud. "Hoy tenemos la Subred Centro Oriente intervenida por la Supersalud, por deficiencias administrativas y financieras, pero la crisis es generalizada y el riesgo de nuevas intervenciones está latente". Por su parte, Julián Sastoque aseguró que "no se incluyó un solo peso para la ALO Norte, que impuso el gobierno Galán".

En medio de los reparos, la concejal María Clara Name (Alianza Verde) ve positivo que con los recursos solicitados se busquen fortalecer las comisarías de familia, mientras que para el concejal Juan Daniel Oviedo lo clave será la discusión del presupuesto 2025, "que permitirá establecer si están en capacidad de cumplir sus compromisos".

La discusión de la armonización la aprovecharon algunos cabildantes para cuestionar al Gobierno Nacional, por no haber aportado $825.000 millones para aliviar el déficit en el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), que para este año está en $3.07 billones, por lo que la Secretaría de Hacienda tendrá que destinar $650 mil millones para garantizar el funcionamiento de Transmilenio. "Un par de familias se están llevando el erario y la única solución es reestructurar los contratos de Transmilenio. El desastre del FET se duplicará en los próximos años", advirtió la concejal Ana Teresa Bernal.

De esta manera, será el próximo lunes 26 de agosto, cuando inicie el primer debate en el Concejo, donde se rendirán cada una de las ponencias para avanzar en una aprobación, con ajustes o no, del proyecto de acuerdo de armonización presupuestal.

Sigue la mediación para que Venezuela salga de la crisis

El miércoles, los presidentes de Colombia, Gustavo Petro, y de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, discutieron en una llamada opciones para una salida negociada a la crisis política en Venezuela. Poco antes de la comunicación, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, se distanció del grupo de gobiernos mediadores el martes, señalando que esperará a que se pronuncie el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ) sobre la situación.

"Vamos a esperar a que decidan los órganos electorales, porque los que fueron a una elección sabían que hay reglas o una legislación electoral y hay órganos electorales, hay un consejo, hay un tribunal, entonces vamos a esperar el resultado", explicó López Obrador.

Un día antes Celso Amorim, principal asesor para asuntos internacionales de Lula da Silva, habría introducido de manera informal en el Palácio do Planalto una propuesta para pedir la repetición de las elecciones en Venezuela como alternativa a la crisis.

Estados Unidos insiste en que Nicolás Maduro debe reconocer su derrota en las elecciones para poner fin a la crisis venezolana.

Internacional



La oposición venezolana dice tener el 85 % de las actas de las elecciones en su poder. / EFE

Venezuela busca alternativas a su crisis

Repetir las elecciones no es la solución: sería otro problema

No hay comunicaciones oficiales, pero varias figuras políticas dicen que los mediadores internacionales estudian la repetición de los comicios para Venezuela. Hay muchos argumentos en contra de esta idea.



CAMILO GÓMEZ FORERO

cgomez@elespectador.com
@camilogomez8

Por ahora son más los rumores que las propuestas formales sobre una repetición de las elecciones en Venezuela para salir de esta reavivada crisis política. La oposición venezolana ya ha calificado la idea de "ridícula" y la ha rechazado de tajo. La pregunta general es: ¿por qué deberían aceptar una repetición? Los argumentos para no hacerlo son más que suficientes.

"Repetir las elecciones significaría que hubo errores de carácter jurídico que no se pueden subsanar. Pero aquí hubo un proceso en el que, a pesar de todos los fraudes previos antes de las elecciones, hubo ocho millones de votos que se expresaron nítidamente en contra del régimen, y tenemos pruebas de eso, que no son solo testimoniales o simples documentos: son pruebas públicas administrativas. La solución, entonces, no es anular ese proceso que fue claro. No estamos pidiendo la nulidad de las elecciones, sino la nulidad del acto de proclamación", dijo Perkins Rocha, vocero oficial del Comando con Venezuela de María Corina Machado.

La repetición de unas elecciones es —por fortuna— un proceso altamente inusual en el mundo. Solo hay tres casos recientes de gran relevancia que nos permiten examinar sus dinámicas. El primero es el de España, forzado a realizar cuatro elecciones entre 2016 y 2019 por el bloqueo político que sufría el Parlamento. Esa es otra historia particular de las dinámicas de la política española.

Luego está el caso de Austria en 2016, que repitió los comicios tras la impugnación de la extrema derecha por las irregularidades presentadas en el voto por correo. Y en tercer lugar está Ucrania, donde hace 20 años exactamente se celebró una "tercera vuelta" ante las muestras de fraude presentadas por la oposición a Víktor Yanukóvich en las presidenciales de 2004. En ambas historias hay diferencias sustanciales con el caso venezolano que permiten entender por qué la repetición no es razonable.

Contrario al caso austriaco, donde una de las partes impugnó el resultado por las evidencias de fraude, acá la oposición venezolana no está pidiendo la nulidad del proceso, sino el acto de proclamación de la victoria de Nicolás Maduro. Rocha explica que "aquí el único que pudiera plantear la nulidad es la oposición, y nosotros no alegamos eso porque el proceso funcionó: el elector depositó su voto electrónico en una urna, luego de hacer cola, y después corroboró en una auditoría que ese papel que depositó dio un resultado tras el conteo. Así que no podríamos argumentar la repetición de la elección. Pero hubo una proclamación indebida del presidente del Consejo Nacional Electoral para aplicar otra cifra que no sabemos de dónde la sacó".

En el caso de Ucrania, hubo un ente judicial que mantenía cierta independencia del gobierno (la Corte Suprema), que al ver las pruebas de fraude decidió convocar a la repetición. Si el árbitro electoral en Venezuela, que no es independiente, decide anular las elecciones y convocar un nuevo proceso, ¿bajo qué argumento lo haría? ¿Que hubo fraude? Si la oposición no lo pide, sería por el oficialismo, que afirma haber ganado. Así que al aducir a un fraude estarían desconociendo la misma victoria que Maduro asegura que logró.

"Los dos observadores internacionales que permitió el régimen señalan que no hubo hackeo, que no hubo fraude. Y si no hubo fraude, ¿por qué hablar de repetición? Si Maduro duda de que ganó, que acepte que perdió. El que duda es él. Nosotros no dudamos, tenemos las pruebas de que Edmundo González Urrutia ganó", remata Rocha.

Esos dos argumentos bastan para destacar que la repetición de los comicios no es razonable, pero, por otro lado, tampoco es un escenario viable. Repetir las elecciones causa un hartazgo entre el electorado. En Ucrania, la llamada "tercera vuelta" de 2004 tuvo un 4 % menos de participación, debido al agotamiento político. Ahora, hay que considerar ese mismo agotamiento en una muy hipotética repetición en Venezuela, pero agregando factores que desmotivarían mucho más a la población, como la represión y la violencia vistas.

Con más de 24 muertes en dos semanas, Venezuela podría experimentar una abstención mucho mayor que en las elecciones del 28 de julio. A la represión violenta en las calles hay que sumarle la intimidación en los hogares de personas que hoy se oponen al gobierno y los cientos de arrestos en todo el país. No hay más garantías para la oposición que en las pasadas elecciones, cuando ya, de hecho, presentaba un escenario adverso. Esto nos lleva al argumento más poderoso para los mediadores: ¿por qué no pidieron una repetición antes?

Poco se han estudiado las repeticiones de elecciones y sus efectos, debido a los pocos casos de gran envergadura que existen. Sin embargo, un lugar donde se presentan más comúnmente estas repeticiones es Estados Unidos a nivel local. Sobre estas repeticiones, expertos de The Lawfare Institute y Brookings destacaron que "repetir una elección no es tanto una solución como un problema".

"Repetir una elección gasta recursos, tiempo y dinero valiosos que podrían emplearse mejor actualizando las listas de votantes, modernizando el equipo de votación y preparándose para la próxima elección, en beneficio de ampliar el acceso", señalaron los expertos. En pocas palabras, esta ruta "no debería normalizarse ahora como una solución para abordar cuestiones que ya tienen soluciones o que se abordarán mejor en las etapas de planificación para las próximas elecciones".

Hubo muchas denuncias de condiciones desfavorables para la oposición en las pasadas elecciones, como las trabas para que la ciudadanía pudiera votar en el interior y el exterior de Venezuela. Convocar a una repetición ahora, y haber guardado silencio frente a estas condiciones que se presentaron en la etapa de planificación, mostraría cuando menos un doble rasero por parte de quienes impulsan esta propuesta.

Las peticiones de los pueblos indígenas en la COP16

Más de 120 delegados de los pueblos indígenas de los nueve países que conforman la cuenca amazónica se dieron cita ayer en Bogotá para definir las peticiones que presentarán durante la COP16.

En el encuentro estuvo Oswaldo Muca, presidente de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), quien le adelantó a El Espectador dos de las principales apuestas que esperan llevar a Cali, donde se llevará la reunión de biodiversidad.

En primer lugar, apuntó, "uno de los temas más importantes para nosotros es el tema territorial, sobre todo la ampliación de los resguardos indígenas en el país, para que ayuden a cumplir las metas".

La segunda prioridad para los pueblos indígenas, dijo Muca, es que la financiación ambiental les llegue a ellos de manera directa, una idea que esperan revisar con los pueblos de los otros ocho países amazónicos.

Uno de los temas cruciales para los indígenas tiene que ver con la ampliación de los resguardos.

Vivir

África, el epicentro

Viruela símica: otra vez en el centro de una preocupación global

La Organización Mundial de la Salud declaró emergencia de salud pública internacional por el incremento de casos de este tipo de viruela. ¿Qué está pasando y qué tan preparada está Colombia?



En Colombia se han presentado, hasta agosto de 2024, 4.257 casos confirmados por el INS./ EFE

REDACCIÓN SALUD

La Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró ayer que el aumento de casos de mpox (conocida como viruela símica) en la República Democrática del Congo, y en varios países de África, es una emergencia de salud pública de interés internacional.

La decisión es importante: se trata del máximo nivel de alarma, según el derecho sanitario internacional. Ello implica que todos los países deben tomar medidas coordinadas y urgentes a nivel global para prevenir la propagación de la enfermedad, garantizar la seguridad sanitaria de los países afectados y proteger la salud pública a nivel mundial. La OMS se ha comprometido en los próximos días y semanas a coordinar una respuesta mundial.

Esta decisión la tomó horas después de que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África declarara el pasado 13 de agosto una emergencia de salud pública continental. Todos los ojos del mundo están puestos en la República Democrática del Congo. Desde el año pasado, los casos notificados allí han aumentando significativamente y, hasta el momento, el número de casos confirmados este año ya ha superado el total del año pasado, con más de 15.600 confirmados y unas 537 muertes.

No es la primera vez que la viruela símica genera este tipo de alarma. Tampoco se trata de un patógeno desconocido para la humanidad. La viruela símica es una infección de origen zoonótico causada por un virus del género Orthopoxvirus. El primer caso humano se notificó en la República Democrática del Congo en 1970, en un niño de nueve meses. Desde entonces tuvo un desarrollo paulatino en África Central, Oriental y Occidental. En 2022, sin embargo, esta enfermedad tuvo una dimensión diferente cuando provocó un brote global que obligó a la OMS a declarar una emergencia.

Ese brote terminó el 10 de mayo de 2023, pero dejó una estela de casos y un panorama que las autoridades siguieron monitoreando. Durante el transcurso del brote se reportaron en la región de las Américas unos 59.343 casos de mpox, con 114 fallecidos. Pero si la viruela símica es un virus conocido y ya provocó una emergencia internacional, ¿por qué ahora vuelve a estar en el centro de las preocupaciones?

Las diferencias

En septiembre de 2023 se detectaron una serie de casos de mpox en Kamituga, una zona minera densamente poblada de la provincia de Kivu del Sur, en el este de la República Democrática del Congo. Entre el 29 de septiembre de 2023 y el 29 de febrero de 2024 las autoridades provinciales de vigilancia de Kivu del Sur registraron 241 casos sospechosos que cumplían con la definición nacional de viruela del simio. La secuenciación de los casos reveló un linaje divergente del clado I.

Existen dos clados genéticos distintos de virus de la viruela símica, es decir, y para simplificar, dos variantes que se diferencian genéticamente. El clado II, confinado en gran medida a África Occidental hasta la epidemia mundial de 2022, causa una enfermedad menos grave y una mortalidad de menos del 4 %.

El clado I, principalmente presente en África Central, y especialmente en la República Democrática del Congo, está asociado con síntomas clínicos graves y una mortalidad mayor (que puede ir entre el 4 y 11 % de los casos). Los sucesos confirmados en Kivu del Sur pertenecían al clado I, pero el nuevo linaje identificado por los investigadores aumentaba la diversidad conocida de ese clado en un 54 % adicional, decían los científicos en un estudio publicado en *Nature*. El clado I del virus parece transmitirse mejor entre personas.

Una de las razones que la OMS expuso ayer para declarar la emergencia, es que naciones vecinas a ese país, como Burundi, Ruanda y Uganda, notificaron casos de este linaje mutado del clado I, cuando nunca habían confirmado casos de viruela símica.

Colombia y las Américas

Desde que comenzó la epidemia del clado II de mpox en 2022, y hasta agosto de 2024, el Instituto Nacional de Salud ha confirmado 4.257 casos. De ese total, 109 se han presentado solo durante 2024. La distribución de los casos confirmados se concentra en entidades territoriales como Bogotá, Antioquia y Cali. Juntas suman el 84,8 %.

> "Se necesita una respuesta internacional para detener estos brotes y salvar vidas",
> **Tedros Adhanom Ghebreyesus,** director de la OMS.

Según el INS, los análisis del genoma del mpox durante el brote de 2022 permitieron confirmar la estrecha relación con el clado II. En Colombia no se ha identificado el clado I.

Si bien las características de Colombia difieren de la situación que se presenta en el país africano, "este está preparado y está tomando las medidas para reforzar la vigilancia epidemiológica y por laboratorio, además de la sensibilización de los profesionales de la salud (especialistas clínicos) en la captación temprana de casos y en la especial diferenciación de enfermedades exantemáticas en Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), laboratorios y poblaciones de mayor riesgo para el contagio", explicó el director del INS, Giovanny Rubiano.

Entre las medidas de prevención para los trabajadores de la salud, el INS incluye reforzar las prácticas rutinarias de prevención de infecciones, especialmente si están en contacto con casos probables o confirmados en viajeros o manipulan muestras. Los médicos deben sospechar de casos basándose en criterios clínicos y epidemiológicos, prestando atención a viajes recientes a países africanos con brotes activos o contacto con animales reservorios del virus.

¿Cómo tratar la viruela?

Según la Organización Panamericana de la Saud, "no hay tratamientos específicos contra la infección por el virus de la mpox. Los síntomas de la viruela símica se suelen resolver espontáneamente. La atención clínica de la viruela del mono debe optimizarse al máximo para aliviar los síntomas, gestionar las complicaciones y prevenir las secuelas a largo plazo".

Hay un asunto fundamental que recuerda la OPS: "Es importante distinguir la viruela símica de la varicela, el sarampión, las infecciones bacterianas de la piel, la sarna, el herpes, la sífilis, otras infecciones de transmisión sexual y las alergias asociadas a los medicamentos. Una persona con viruela símica también puede tener simultáneamente otra infección de transmisión sexual".

Según la última alerta epidemiológica de la OPS/OMS, "no se requiere ni se recomienda la vacunación masiva contra la viruela símica en la población; se debe hacer todo lo posible para controlar la propagación de la viruela símica de persona a persona a través de la detección y el diagnóstico tempranos de casos, el aislamiento y el seguimiento de contactos (...) Solo se debe ofrecer la vacunación a los contactos cercanos de un caso confirmado de viruela símica".

Sin embargo, como lo señaló en abril un grupo de expertos de las Américas en la declaración final de la "Reunión consultiva, integración y fortalecimiento de las respuestas a mpox, sífilis y otras ITS en el camino hacia la eliminación", es clave considerar la vacunación en grupos de riesgo, una medida que, no obstante, está sujeta a la disponibilidad de vacunas.



Varios actores del sector energético se reunieron ayer en Bogotá. / Cristian Vanegas - Foros El Espectador

Foros El Espectador

Los caminos para acelerar la transición energética

En un foro organizado por **El Espectador**, Caracol Televisión y Grupo Energía de Bogotá, representantes del sector privado y del Gobierno discutieron sobre las barreras que enfrentan las energías renovables en el país. Los procesos de licenciamiento ambiental y la falta de coordinación entre entidades son algunos de los problemas que identifican.

REDACCIÓN AMBIENTE

En 2024, con la entrada en operación de grandes proyectos de energía solar, como el de La Loma, Cesar, o el de La Dorada, Caldas, el país alcanzó su primer gigavatio (1 GW) de producción con fuentes de energía no convencionales, lo que representa cerca del 5 % de la energía que se produce en el ámbito nacional. Este hecho fue celebrado por el Gobierno y el sector privado, pues pasaron diez años desde que firmó la Ley 1715, con la que buscaba promover este tipo de generación eléctrica. Sin embargo, el logro está lejos de alcanzar los 6 GW que se propuso el gobierno Petro en su Plan Nacional de Desarrollo, que ya cumplió dos años. Aunque se ha podido desarrollar parte del potencial solar del país, hay otra fuente fundamental para acelerar la transición energética que todavía no despega: la energía eólica.

Este 14 de agosto, como parte de un Foro organizado por **El Espectador**, Caracol Televisión y el Grupo Energía de Bogotá, representantes del Gobierno, el sector privado y expertos en transición energética se reunieron para discutir cómo se puede impulsar la implementación de energías renovables en Colombia para alcanzar la meta trazada a 2026.

¿Es momento de revisar y cambiar los procesos de licenciamiento ambiental? ¿Cómo se pueden articular las entidades del Estado y las empresas para acelerar la aprobación de los proyectos? ¿Cómo resolver la desconfianza de las comunidades hacia las empresas que construyen los proyectos renovables? Estas fueron algunas de las preguntas que hicieron parte del debate, donde los actores concluyeron que el trabajo conjunto es clave para desatascar proyectos que hoy completan varios años a la espera de aprobación para construirlos.

Licenciamiento ambiental

Las licencias ambientales son uno de los pasos que deben cumplir los proyectos de generación de energía para poder iniciar su construcción. Además de informarle al Estado cuál es el área que utilizarán, qué tipo de obras adelantarán y cuál será su capacidad de generación, las empresas deben entregar un estudio detallado de los impactos sociales y ambientales que tendrá su operación.

En palabras de Julia Miranda, representante a la Cámara por Bogotá, quien ha impulsado discusiones ambientales en el Congreso de la República y participó en el foro, "la licencia ambiental está llamada a analizar cómo se pueden mitigar y compensar esos impactos que generan los proyectos". Según el tamaño de los proyectos, las licencias deben ser tramitadas por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) si superan los 50 megavatios (MW) o por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) para los que generarán de 10 a 50 MW.

Algunos proyectos de energías renovables se han quedado estancados en el cumplimiento de este requisito para poder iniciar su construcción. Ese fue el caso de la línea de transmisión Colectora, que tardó cinco años en obtener su licencia ambiental, aprobada el pasado 12 de junio. También el de la línea de transmisión Sogamoso, licitada en 2014, pero que aún no ha logrado licenciar todos sus tramos.

"No estamos tomando decisiones a tiempo. Es algo que se está convirtiendo en una carga para las empresas", dijo Miranda. Por eso, para la representante, "es hora de que revisemos la norma que regula el licenciamiento ambiental" para hacer modificaciones que permitan acelerar la transición energética. "Hay que cambiar el esquema", coincidió Camilo Sánchez, presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), pues considera que el licenciamiento ambiental se ha convertido en una barrera para los proyectos de energías renovables. No obstante, Rodrigo Negrete, director de la ANLA, no está de acuerdo. "Es cierto que se necesitan arreglos institucionales para agilizar los procesos, pero le estamos cargando a la licencia ambiental problemas que tienen que ver con otros asuntos", aseguró. Por ejemplo, cuando se presentan suspensiones en el trámite de licencias, estas pueden deberse a la falta de aceptación social del proyecto, que genera demoras en los procesos de consulta previa. En otros casos, dijo Negrete, "las necesidades energéticas del país no coinciden con la situación ambiental de un territorio". Con esto se refiere a los proyectos que pretenden desarrollar en zonas declaradas reserva forestal y requieren que el terreno en el que construirán se excluya de ese parámetro de protección. "Eso requiere un análisis técnico para determinar, por ejemplo, que el proyecto no cambia el uso del suelo", complementó el director de la ANLA.

> Las líneas de transmisión, proyectos que más demoras registran, son claves para que entren en operación las energías renovables.

Alternativas para acelerar la transición energética

Para Adrián Correa, director de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), parte de los retrasos en los proyectos renovables en Colombia son por la desconfianza de las comunidades. "Hay territorios del país que no han disfrutado de los beneficios del desarrollo. Es apenas natural entender que, cuando hay nuevos proyectos, se presenten resistencias", apuntó.

En regiones como La Guajira, fundamental para el desarrollo de proyectos eólicos, "hay una serie de desigualdades que debemos reconocer y solucionar para resolver las demoras en los proyectos", añadió Juan Ricardo Ortega, presidente del Grupo Energía de Bogotá.

Para esto, expertos, empresas y Gobierno coinciden en que es necesario mejorar la articulación en las entidades del Estado para acelerar algunos procesos del licenciamiento ambiental. Correa explicó que la UPME está realizando socializaciones de los proyectos que se planean con varios años de anticipación, para que las comunidades estén enteradas y se genere confianza antes de la llegada de las empresas.

Por su parte, Negrete, de la ANLA, y Sánchez, de Andesco, expresaron que durante los últimos años se han hecho mesas técnicas entre los gremios empresariales, el Estado y las comunidades. Así buscan acelerar procesos de consulta previa y advertir anticipadamente sobre ajustes en las solicitudes de licencia ambiental, entre otros aspectos técnicos que integran los proyectos. Esto haría parte de las estrategias para poner en marcha líneas de transmisión como la de Sogamoso, de la que depende que gran parte de la energía que se producirá en La Guajira se distribuya efectivamente al resto del país.

Centros Farmacéuticos

Más que medicamentos

Farmacias en Colombia: pilar de la salud pública y la educación boticaria

Los profesionales farmacéuticos en el país son fundamentales para garantizar la seguridad de los pacientes, combatiendo la automedicación y los medicamentos fraudulentos, y asegurando que cada receta sea un paso hacia una mejor salud.



La ética y el conocimiento farmacológico son claves para los profesionales que ejercen esta labor. / Cortesía

Como buena tradición en Colombia y, seguramente muy cerca de su casa, ha recurrido o tendrá cerca algún centro farmacéutico que lo ha sacado de uno que otro apuro en momentos en los que su salud o la de sus seres queridos se ha visto afectada. Esto gracias a que son establecimientos comerciales dedicados exclusivamente a la venta de medicamentos, alimentos con indicaciones terapéuticas, productos de tocador, materiales de curación, jeringuillas y agujas.

De acuerdo con la Asociación Colombiana de la Industria Farmacéutica (ASCIF) —agremiación que representa a más de 50 laboratorios farmacéuticos, productores y fabricantes nacionales de la industria—, el 84 % de los medicamentos consumidos en Colombia son producidos localmente. Listado que entre los más comprados, conforme con la Encuesta Nacional de Presupuesto para los Hogares (ENPH) 2023, encabezan los analgésicos, antigripales, antibióticos, antiácidos, antihipertensivos y antialérgicos, antiparasitarios, hipolipemiantes, antidepresivos y psicolépticos, por mencionar algunos. Este sector incluye productos como medicamentos de síntesis química, biológicos, biosimilares y biotecnológicos; medicamentos de origen homeopático y fitoterapéuticos de uso humano.

En Colombia, la industria farmacéutica cuenta con un recurso humano altamente calificado y con prácticas de manufactura de calidad, ofreciendo productos farmacéuticos competitivos a los principales mercados a los que exporta: Ecuador, Perú, Panamá, México y EE. UU. Tanto así que, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este sector busca ser especialista en producción y comercialización de insumos y medicamentos de síntesis química de alta calidad e incursionar en el mercado de biotecnológicos, satisfaciendo la demanda local acorde a las necesidades de salud pública, siendo un sólido comercializador de medicamentos en el continente americano.

Calidad en el servicio

Edwin Alexander Ruiz Daza es un regente en farmacia graduado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), desde hace 10 años trabaja brindando servicios de atención en salud y administra una cadena de ocho droguerías en Boyacá y Casanare.

Como resultado de su experiencia engloba que uno de los retos de los centros farmacéuticos y las droguerías es enfrentar no solo a la competencia, sino también a los medicamentos fraudulentos o alterados que se dispensan en algunas regiones del país y que incluso pueden detonar un problema de salud pública, llevando a la mutación y a la resistencia de los antimicrobianos, la cual surge cuando las bacterias, virus, hongos y parásitos cambian a lo largo del tiempo y dejan de responder a los medicamentos.

Para trabajar en un centro farmacéutico se debe poseer como mínimo un técnico o tecnólogo en farmacia, obtenido a través de programas especializados.

"Es por ello que entre las competencias fundamentales que debe tener toda persona que atienda una farmacia se debe tener la habilidad de escuchar al cliente o paciente, porque es necesario indagar en sus necesidades para así mismo hacer una excelente asesoría o complementar la explicación brindada por el médico cuando se trata de un medicamento prescrito", indica el experto, enfatizando en que quien atiende debe poseer como mínimo un técnico o tecnólogo en farmacia, obtenido a través de programas especializados de una institución acreditada.

Aspecto indispensable, dado que se necesita un conocimiento profundo de la farmacología, pues no se trata solo de dispensar medicamentos: es crucial comprender los efectos secundarios, las posibles interacciones y las contraindicaciones de cada medicamento. Motivo por el cual Ruiz Daza señala que es clave mantenerse al día con las últimas investigaciones y los desarrollos en fármacos para garantizar que los profesionales puedan brindar la mejor asesoría posible a los pacientes.

No solo dispensar, también educar

"En medio de la era tecnológica que afrontamos, es cada vez más usual que se acerquen personas a los centros dispensarios preguntando por medicamentos puntuales e incluso autoformulándose, tras leer algunos artículos o reseñas en internet. Sin embargo, tenemos una responsabilidad grande, que también es un gran reto, al educar frente a las consecuencias de ingerir medicamentos no recetados", advierte el especialista, aprovechando la oportunidad para rechazar este tipo de comportamientos.

De manera que la comunicación efectiva es fundamental en el entorno de una farmacia y los empleados deben ser capaces de explicar claramente las indicaciones y los posibles efectos secundarios para garantizar una atención coordinada y eficiente. Así mismo, la integridad y la ética son piedras angulares en la profesión farmacéutica, ya que los profesionales deben respetar la confidencialidad del paciente, cumplir con estándares éticos rigurosos y garantizar la dispensación correcta de medicamentos, como detalla Ruiz.

En definitiva, la labor de los profesionales farmacéuticos en Colombia no se limita a la simple dispensación de medicamentos. Su rol es crucial para garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes, educando y orientando sobre el uso adecuado de los productos, y protegiendo la salud pública al combatir prácticas peligrosas como la automedicación y la distribución de medicamentos fraudulentos. Con un compromiso ético y un conocimiento profundo, estos expertos contribuyen significativamente a la calidad de vida de los colombianos, asegurando que cada receta sea un paso hacia una mejor salud.

Cannabis y cáñamo: una apuesta del sector

Se estima que en 2023 el valor del mercado latinoamericano de cannabis medicinal alcanzó los US$1.060 millones, según cifras de Statista. Por su parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo revela que el tamaño del mercado del sector farmacéutico en Colombia a 2030 será de $33.3 billones, mientras que el sector de cannabis medicinal espera tener una participación de aproximadamente un 3,29 % de ese mercado. Y pensando en aumentar este porcentaje, el Ministerio a través de Colombia Productiva y con el apoyo de Biointropic, anunció la puesta en marcha de la primera estrategia integral enfocada en el desarrollo industrial de los sectores de cannabis y cáñamo que se haya adelantado en el país. Con esto se busca aprovechar el potencial de estos sectores para la producción de bioinsumos agrícolas, cosméticos, textiles, empaques, productos veterinarios, alimentos, bebidas y productos medicinales, entre otros, cuya demanda es cada vez más alta en el mercado.

Se proyecta que para 2028 la demanda mundial de cannabis medicinal supere los US$22.460 millones.

Centros Farmacéuticos





Aporta más del 12 % del PIB industrial. / Pixabay

Industria farmacéutica: pilar de desarrollo

La importancia de la industria farmacéutica en Colombia trasciende en su papel como un sector económico, posicionándose más bien como un catalizador para el desarrollo integral del país. Dado que no solo impacta de manera positiva en el PIB y en la capacidad para generar empleo, sino que también impulsa significativamente a la salud pública, innovación, investigación y tecnología.

A través de su capacidad para innovar y adaptarse a las necesidades cambiantes del mercado, la industria farmacéutica contribuye a mejorar la calidad de vida de millones de colombianos, al tiempo que fortalece la posición de Colombia en el contexto global. De acuerdo con la Cámara de la Industria Farmacéutica de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), durante 2023 este sector exportó más de US$446,6 millones, un aumento del 6,8 % si se compara con el año 2022.

La asociación también revela que los países a los que más se exportaron medicamentos fueron a Ecuador (28,7 %), Perú (11,3 %), Panamá (9,3 %) y Chile (6,9 %), y hay gran influencia en Brasil, México, Estados Unidos, Canadá y Costa Rica.

Durante el mismo período de esta industria generó más de 55.000 empleos directos, y hay que resaltar la calidad de los cargos en este sector, ya que muchos son puestos calificados que requieren formación especializada, lo que contribuye al desarrollo de capital humano en el país.

Por su parte, la Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia (Asinfar) reveló que la industria farmacéutica y química es una pieza clave en la economía nacional, pues contribuye con el 12,2 % del PIB industrial y con el 1,5 % del PIB.

De igual forma, juega un papel clave en la promoción de la innovación y la investigación, lo que ha impulsado a las empresas nacionales, multinacionales, sector público y academia a invertir y generar proyectos de investigación y desarrollo, que permiten que el país tenga avances en tratamientos médicos y la creación de nuevos medicamentos.

Y aunque este sector ha trabajado por mejorar la salud pública y proporcionar medicamentos de calidad y a precios asequibles, es esencial la colaboración entre el sector público y privado para garantizar que la industria continúe siendo un motor de crecimiento económico y el país se pueda convertir en un centro de producción y distribución de medicamentos.


ESTA HISTORIA MERECE UNA DESPEDIDA
¡COMO DIOS MANDA!

bibo
Bienestar Humano & Biodiversidad
EL ESPECTADOR
Dirección técnica:
WWF
INSTITUTO HUMBOLDT COLOMBIA
The Nature Conservancy Colombia
www.elespectador.com/ambiente/bibo/ Facebook.com/BIBOCol @BIBOCol bibocol BIBOCol

Entre Bolívar y Sucre

Los incentivos que afectaron el bosque seco tropical en Montes de María

Durante la década de 2000, cuando el conflicto armado asoló a Montes de María, en el Caribe colombiano, aumentó la compra de tierras para el cultivo de palma africana. En el medio estuvo uno de los ecosistemas más amenazados del país.

REDACCIÓN BIBO

En algunas zonas del país, desde el valle del río Patía, en la punta suroccidental, hasta el extremo norte en La Guajira se encuentra uno de los ecosistemas más amenazados del país: el bosque seco tropical. Se caracteriza por ser estacional, es decir, que experimenta temporadas de sequía de al menos tres meses, seguidas por períodos de lluvias.

Este bosque se extiende por las tierras bajas, con una altura máxima de 1.000 metros sobre el nivel del mar, y alberga una biodiversidad única con más de 2.500 especies de plantas registradas, 80 de ellas endémicas; 68 especies de escarabajos, el 24 % del total nacional, y 49 especies de anfibios, según los datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Durante la sequía las plantas, por ejemplo, están sometidas a condiciones de estrés hídrico y, para sobrevivir en estas condiciones adversas, presentan estrategias ecológicas únicas.

Ejemplo de esto es el del árbol Macondo del Caribe (*Cavanillesia platanifolia*), el cual comienza a perder su follaje en el momento en que se percata de que hay poca agua en el suelo, y queda desprovisto de hojas en el punto máximo de la sequía. Esta es su manera de evitar perder agua y de sobrevivir durante los recurrentes períodos secos que este ecosistema experimenta año tras año. Cuando llega el momento de fructificar, forma unos espesos colchones de frutos secos en el suelo, que se convierten repentinamente en una extensa alfombra de plántulas cuando las semillas germinan.

Una investigación de la Universidad del Norte señala que en María La Baja los cultivos de palma de aceite pasaron de tener 570 hectáreas en 2001 a 11.022 en 2015.

Actualmente la región que alberga la mayor parte de este tipo de bosque es el Caribe, con el 40 % del bosque seco tropical de Colombia. Sin embargo, al igual que en las otras regiones donde está presente, ha sido destruido casi en su totalidad para implantar ganadería y cultivos, y solo quedan pequeños remanentes.

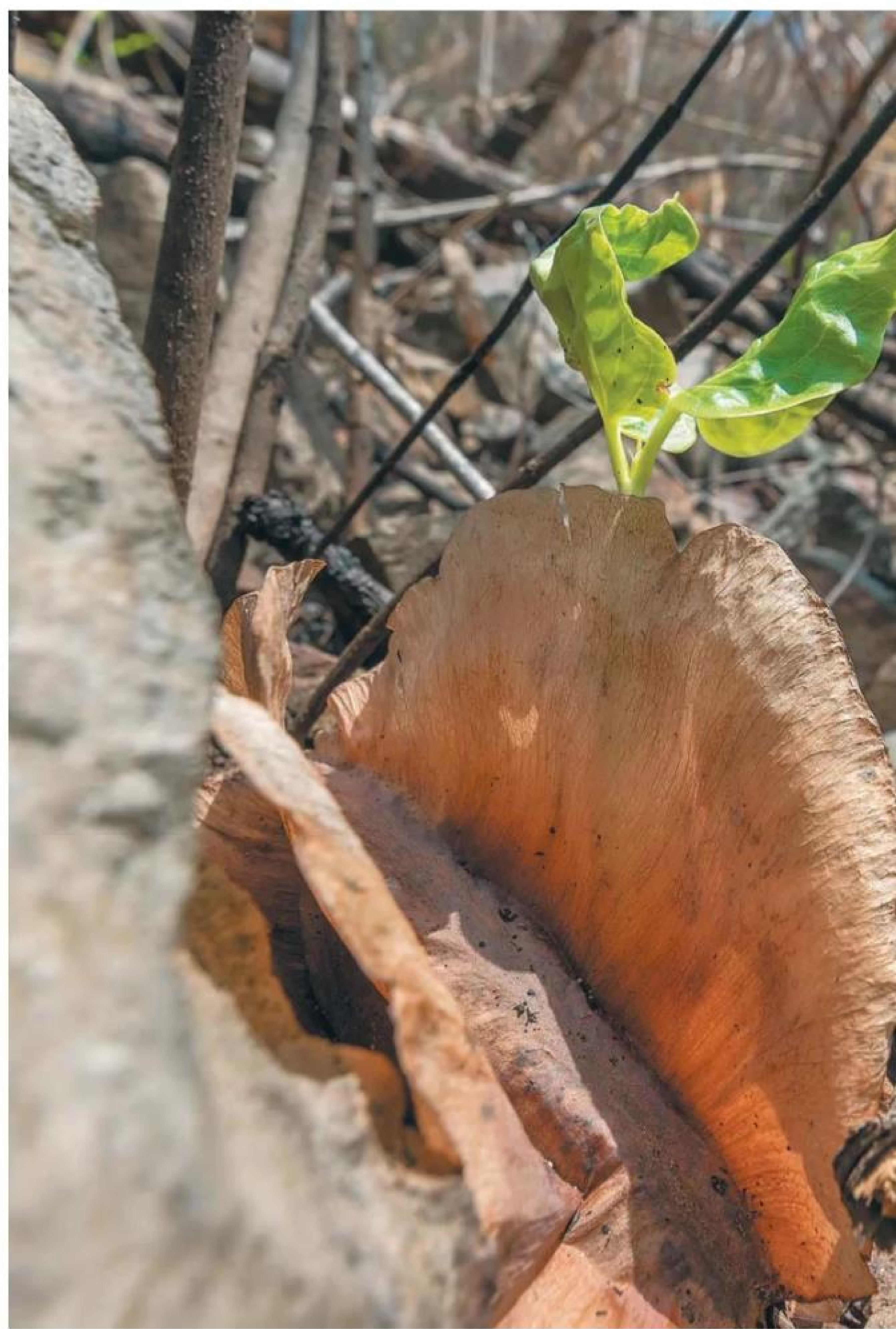
Las diferentes presiones a las que ha estado sometido este bosque han provocado que actualmente solo permanezca el 8 % de la cobertura original y que el 60 % de las zonas transformadas presenten síntomas de desertificación, es decir, que el suelo que solía ser fértil se vuelve árido.

Uno de los casos que ejemplifican esta pérdida es el de Montes de María, una subregión del Caribe colombiano conformada por 15 municipios pertenecientes a los departamentos de Bolívar y Sucre. Allí solía predominar el bosque seco tropical antes de que llegaran los extensos cultivos de palma africana.

¿Cómo se dio esa transformación?

Para hablar de la pérdida de bosque seco tropical en Montes de María hay que entender el contexto de esta subregión. "Este territorio fue escenario de un conflicto armado que no ha dado tregua, el cual estuvo acompañado de un desplazamiento de la población y de un despojo de tierras masivos", dice Natalia Norden, investigadora del Instituto Alexander von Humboldt. Según un informe de varias organizaciones que contribuyó a la construcción de los Informes de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, las tierras despojadas sumaban 81.656 hectáreas.

En dicho informe, titulado "Los Montes de María bajo fuego", explican que desde comienzo de este siglo hubo un nuevo proceso de monopolización de la tierra que se dio aprovechando el desplazamiento y abandono de predios ocasionado por el conflicto. "Los nuevos compradores eran poderosas empresas agroindustriales que, directamente o a través de intermediarios, compraron miles de hectáreas que dieron lugar a extensos cultivos de palma africana y árboles maderables", menciona el documento.



El bosque seco tropical es uno de los ecosistemas más amenazados del país. / Banco de imágenes del Instituto Humboldt.

El proceso inició en 2002, pero se consolidó a finales de la primera década de este siglo. En 2008, por ejemplo, en algunos municipios de Montes de María, principalmente en Ovejas, San Onofre y El Carmen, se produjo una serie de compras de tierras a antiguos campesinos por parte de 25 empresas antioqueñas. Según el informe, este proceso de compra de tierras fue estimulado por el Gobierno Nacional del período 2002 a 2010.

Para materializar el mencionado estímulo, agregan, se creó el fondo para financiar los proyectos comerciales de quienes habían realizado las compras. El documento afirma que ese fondo contó con recursos públicos por una cuantía de US$10 millones, tramitados a través de Finagro, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario.

"Adicionalmente, se hizo una convocatoria a inversionistas para que cofinanciaran el fondo, ofreciéndoles jugosos incentivos, como el "pe", el certificado de incentivo forestal, exenciones en el impuesto a la renta, tratamiento de las zonas francas para los cultivos, así como incentivos de las fases 1 y 2 de Agro Ingreso Seguro", menciona el informe. Este último fue creado por el gobierno colombiano de entonces para entregar préstamos con bajas tasas de interés destinados a desarrollos agropecuarios.

Pero, ¿cómo afectó todo esto el bosque seco tropical? Como menciona el informe, gran parte de la compra de hectáreas se dio para darles lugar a extensos cultivos de palma africana. Las ayudas brindadas, en este caso por el Gobierno



Nacional, se conocen como incentivos perjudiciales o perversos para la biodiversidad, entre los cuales se incluyen los incentivos para los monocultivos, o para actividades que promuevan la deforestación, por ejemplo.

En el caso de Montes de María, especialmente en María La Baja, con la llegada de la palma de aceite se amplió la frontera agrícola. Una investigación de la Universidad del Norte, llamada "Geografías ordinarias: cuidado, violencia y extractivismo agrario en el 'posconflicto' colombiano", liderada por la geógrafa Eloísa Berman Arévalo, señala que en este municipio, por ejemplo, los cultivos de palma de aceite pasaron de tener 570 hectáreas en 2001 a 11.022 en 2015.

"Eso trajo consecuencias negativas para la biodiversidad, pues la producción de palma de aceite se basa en el monocultivo, lo que disminuye considerablemente la diversidad de plantas que se encuentran en los paisajes productivos. Además, esta especie no se asocia con tantas especies de fauna, como animales frugívoros (que se alimentan de frutos) o polinizadores (como las abejas), lo cual provoca un empobrecimiento general de la biodiversidad", explica Norden, del Instituto Humboldt.

Hoy en día las consecuencias de la transformación de dicho ecosistema siguen vigentes. María La Baja, en Bolívar, por ejemplo, es un municipio muy conocido por estar lleno de palma de aceite.

Aunque tratamos de hablar con representantes del sector de la palma de aceite en Colombia, no nos alcanzaron a responder al cierre de esta edición.

Una de las estrategias que se han implementado para restaurar el bosque seco tropical es la agrobiodiversidad, donde se buscan prácticas sostenibles que permitan que las especies silvestres coexistan con las cultivadas y usadas en la agricultura.

Agrobidiversidad, una salida para recuperar el ecosistema

Revertir el daño al bosque seco tropical en el Caribe no es tarea fácil. Sin embargo, hay alternativas para hacerlo. Una de estas, que viene trabajando el Instituto Humboldt, es conocida como la restauración productiva. "A través de la adopción de prácticas agroforestales que no comprometen los medios de subsistencia de las comunidades locales. Este tipo de restauración incorpora especies multipropósito, como árboles frutales o maderables, que generan beneficios directos a las familias campesinas, al mismo tiempo que incrementan la cobertura forestal de los paisajes productivos. No se trata de reemplazar los cultivos por los bosques, sino de encontrar prácticas productivas más sostenibles", explica Norden.

Como no es un bosque fácil de restaurar, el proceso será largo. Una de las maneras en las que se ha iniciado es a través de la agrobiodiversidad, donde se buscan prácticas sostenibles que permitan que las especies silvestres coexistan con las cultivadas y usadas en la agricultura.

En otras palabras, la agrobiodiversidad permite que la producción de alimentos o materias primas en los agroecosistemas (ecosistemas que han tenido una alta transformación antrópica para la producción), empleen prácticas más sostenibles y haya una mayor promoción de los mercados locales.

Esta alternativa, además, tiene en cuenta la interacción de los cultivos con los ecosistemas que se encuentran a su alrededor, de manera que pueda beneficiarlos y no degradarlos, como se ha hecho durante muchos años. De esta manera, se estarían favoreciendo la seguridad alimentaria y la conservación de los diferentes ecosistemas.

En el caso de Montes de María, algunas veredas de los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar y Ovejas han encontrado el equilibrio entre la producción de alimentos y la conservación del bosque seco tropical. Allí hay por lo menos cinco arreglos productivos que combinan distintas especies cultivables para que se beneficien entre ellas. Por ejemplo, en uno de ellos, el ñame espino, se apoya para crecer en el matarratón, una de las especies más características en los bosques secos de la zona costera y que aporta nitrógeno al suelo.

La transición de los sistemas agroalimentarios

PAULA CABALLERO*

A nivel global nos enfrentamos al desafío de garantizar la seguridad alimentaria de una población creciente, mientras restauramos el equilibrio ecológico y climático del planeta. Para esto necesitamos cambiar los sistemas alimentarios actuales basados en prácticas agrícolas y ganaderas insostenibles que son responsables de casi la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mundiales, el 70 % de la pérdida del agua dulce, el 80 % de la conversión de hábitats y entre un 70 y 90 % de la deforestación.

La buena noticia es que la ganadería y agricultura regenerativa reportan importantes beneficios para una productividad mejorada, mayor bienestar social y económico de los productores, recursos naturales sanos y resilientes e importantes reducciones en emisiones de GEI. Las soluciones ya existen mediante enfoques de gestión de los sistemas agroalimentarios que integran los conocimientos científicos y locales para conservar y restaurar activamente los ecosistemas y la biodiversidad, en y alrededor de las áreas de producción, al mismo tiempo que aumenta la productividad y se fortalecen la inclusión social, la salud humana y los medios de vida. Además, es un modelo que puede adaptarse a diversas escalas de producción.

Afortunadamente, América Latina está liderando la implementación de este modelo, lo cual es crítico, pues la región genera casi el 25 % de la producción agropecuaria y pesquera del mundo, y según varios expertos, esta capacidad podría duplicarse para 2030. América Latina desempeña un papel preponderante en la seguridad alimentaria mundial.

En la región se han estado adelantando diferentes proyectos de agricultura y ganadería regenerativa que están contribuyendo al cambio de paradigma que requerimos. Por ejemplo, en Chiapas, México, The Nature Conservancy (TNC), en alianza con socios locales, ha logrado que, a través de la implementación de sistemas silvopastoriles en tierras degradadas por la ganadería extensiva, la producción de leche haya aumentado un 45 %, mientras se han reducido a casi un tercio las emisiones de metano y se han protegido 8.000 hectáreas de bosque. En Colombia, 4.100 ganaderos han empleado nuevos sistemas de producción ganadera y agrícola, que, entre otras cosas, han aumentado en un 30 % la biodiversidad de aves presente.

Hay muchas más acciones necesarias para garantizar una transición exitosa de los sistemas agroalimentarios. En este momento, lo más importante es que sigamos creando alianzas para la incidencia en políticas y finanzas públicas, buscando financiación privada para apoyar esta transición, creando modelos de negocio sostenibles a largo plazo, desarrollando e intercambiando conocimientos que amplíen el alcance de estas propuestas y estableciendo redes de impacto.

**Dir. ejecutiva regional de TNC en América Latina.*

EL ESPECTADOR
FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano Gutiérrez**

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Editora en jefe: **Angélica Lagos.**
Productor general: **Élber Gutiérrez Roa.**
Editor Domingo: **Nelson Fredy Padilla C.** Gerente Digital: **Edwin Bohórquez Aya.**

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI

ISSN 0122-2856. Año CXXXVII. **www.elespectador.com**

La Ché



Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez:** 1887 - 1919. **Luis Cano:** 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano:** 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano:** 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo:** 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente:** 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría:** 2003. **Fidel Cano Correa:** 2004 **fcano@elespectador.com**

EE
Vicepresidente Comercial Caracol Medios: Mauricio Umaña Blanche.
Gerente Comercial: Monica Cortés Montoya, mccortes@elespectador.com | **3112295911.**
Director Ventas Integrales: Juan Pablo Aguirre, jaguirre@elespectador.com | **3164063296.**
Proyectos de Sostenibilidad: Elva Lucía Daza, edaza@elespectador.com | **3153319704.**
Gerente de suscripciones: Marcela Moreno Arias, mamoreno@elespectador.com | **WhatsApp 6014232300**

El sistema electoral necesita consensos

ANTES DE LEVANTAR CUALQUIER reclamo contra el hundimiento de la reforma al código electoral, hay un dato que debe llamar a la pausa a todos los congresistas y miembros del Gobierno: la decisión de la Corte Constitucional fue unánime. En un tribunal donde rara vez eso ocurre,por la configuración ideológica y de visiones que hay dentro, el mensaje que manda dicho consenso es inequívoco. En síntesis, el Congreso, por andar afanado gracias al *lobby* desde la propia Registraduría, aprobó a las patadas una ley estatutaria que se encuentra en el corazón de la solidez de nuestra democracia. Es momento de aprovechar esta tercera oportunidad de tramitarlo para dar debates de fondo y escuchar voces desde la sociedad civil, en particular las preocupadas por el sistema del voto electrónico.

La reforma al código electoral fue la obsesión del todopoderoso exregistrador nacional Alexánder Vega. Bendecido por un aumento burocrático masivo durante el gobierno de Iván Duque, decidió impulsar una ley estatutaria ambiciosa que llevaba al voto electrónico, modificaba las cuotas y reestructuraba todo el sistema electoral colombiano. Sin embargo, en 2020, la Corte Constitucional tumbó la ley con un regaño al Congreso por haberlo tramitado incurriendo en varios vicios de trámite. El Legislativo respondió, nuevamente presionado desde la Registraduría, volviendo a aprobar la misma ley... solo para que la Corte vuelva a tumbarlo ahora citando razones muy parecidas.

Entre los problemas que identificó el tribunal constitucional está que no superó el análisis de impacto fiscal, no se surtieron las consultas previas debidas y, quizá lo más preocupante, dice que el Congreso eludió el debate. Es decir que no se dialogó sobre una ley tan importante, sino que se apeló al llamado pupitrazo. De las carreras no queda más que el cansancio; un mensaje que, por cierto, podría predecir lo que puede ocurrir con la reforma pensional aprobada hace poco. En todo caso, lo evidente es que los congresistas querían aprobar a como diera lugar una reforma que, en cambio, debió ser consensuada.

Ahora hay una tercera oportunidad de hacerlo. El gobierno de Gustavo Petro debería liderar la discusión, porque es claro que nuestro sistema electoral necesita una actualización. Ese proceso, no obstante, necesita transparencia, amplia participación y, en particular, escuchar las voces expertas de la sociedad civil. Varias organizaciones especializadas en activismo digital han expresado sus reservas sobre los trámites de la cédula digital y lo mismo habían hecho a propósito de la implementación del voto electrónico. Ya que la administración Petro tiene un propósito anticorrupción, debe ponerle la lupa a este proceso al mismo tiempo que convoca a todos los partidos. Lo electoral necesita consenso, no permite escándalos.

> “El Congreso, por el ‘lobby’ desde la propia Registraduría, aprobó a las patadas una ley estatutaria que se encuentra en el corazón de la solidez de nuestra democracia”.

Venezuela ha puesto de presente la necesidad de tener órganos electorales que sean autónomos, pero que también cuenten con vigilancia independiente y efectiva. El vecino país, a pesar de tener un sistema de voto electrónico diseñado para evitar fraudes, mostró cómo la cooptación de los poderes públicos, la opacidad del Gobierno de turno y la ausencia de mecanismos de verificación se prestan para generar crisis. En las últimas elecciones colombianas hubo denuncias de fraude, pero gracias a que nuestro sistema permitía escrutinios transparentes y tuvo acompañamiento creíble, estas fueron verificadas a tiempo. No cometamos errores con nuestro sistema electoral.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a **elespectadoropinion@gmail.com**

Si queremos prevenir el matrimonio infantil necesitamos espacios culturales

CATALINA RUIZ-NAVARRO



SE ESTÁ DEBATIENDO EN EL CONgreso un proyecto de ley que busca prohibir el matrimonio infantil en Colombia, el veinteavo país del mundo en donde más se da esta práctica. La ley es indudablemente necesaria; sin embargo, la prohibición es apenas una medida que está lejos de ser la solución. Su impacto más positivo es que empecemos a tener esta conversación, a ver si dejamos de naturalizar, invisibilizar y malentender el problema y podemos avanzar hacia soluciones integrales que sean más eficientes.

A nuestra sociedad se le hace muy fácil rechazar el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) pero, al mismo tiempo, le insiste a esas mismas niñas y adolescentes que su único propósito en la vida es ser esposas, amas de casa y madres. Si esto es lo que va a pasar, de una forma u otra, sentirán que simplemente están apurando una consecuencia inevitable. Al mismo tiempo, muchos hombres siguen con el chistecito de preguntar si una adolescente es “legal”, como si al tener 18 años y un minuto la relación dejara de ser abusiva e inmoral. El problema con las prohibiciones es que son reduccionistas; esta, por ejemplo, hace pensar a las personas que la edad y la madurez son un número y no un proceso, y no ayudan a entender que lo verdaderamente grave de estas uniones es la tremenda desigualdad de poder que deja a las niñas y adolescentes sin elecciones y expuestas al control y la violencia. El informe *Análisis de situación de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas en Colombia 2010-20*, de Unicef, cita datos de Medicina Legal que muestran que, de la totalidad de casos de violencia doméstica y abuso en 2020, en el 97 % de los casos el agresor fue un hombre y en el 37,4 % de los casos la víctima se encontraba en una unión temprana.

La prohibición tampoco previene el *grooming*. El informe muestra que “las niñas que son abordadas por hombres mayores reciben obsequios y perciben un cierto respeto. Ellos las visitan en las afueras de los colegios, en los sitios de trabajo. Por un tiempo entran en la dinámica de la relación a escondidas, entienden y aceptan que la niña no puede contar nada en su hogar. Ella necesita esconderse y en la mayoría de los casos no cuenta a nadie de esa relación ni de las atenciones que está recibiendo”. Se esconden porque saben que es algo malo, pero no necesariamente saben por qué; los padres no les darían permiso, pero tampoco hacen (o no pueden hacer) nada para darles otras opciones que hagan a estas uniones menos atractivas. Otro factor determinante es el embarazo infantil y adolescente que las aísla y las empuja a estas uniones, pues “fluctúa entre estar normalizado por las comunidades o ser ampliamente juzgado”. Es decir, será difícil disminuir los MIUT si no se garantiza el derecho al acceso a un aborto seguro y oportuno.

Según Unicef el mayor factor determinante de los MIUT tiene que ver con la falta de redes seguras y sólidas para niñas y adolescentes. Muchas, señala el informe, se la pasan encerradas en la casa haciendo trabajo doméstico y tienen pocas amigas, mucho menos actividades extracurriculares, entonces se sienten solas y sin un proyecto de vida. A lo que el informe apunta es a que las niñas y adolescentes necesitan amigas, redes, sueños, terceros espacios en donde encontrarse con personas de su edad, actividades culturales que les permitan lo mismo y que les ayuden a encontrar un propósito intencional a sus vidas. Si queremos prevenir los MIUT, más que prohibirlas, necesitamos una política pública que garantice una educación sexual integral y con perspectiva de género, garantías de acceso a derechos sexuales y reproductivos, y espacios educativos y culturales, atractivos y amigables para las niñas y jóvenes.

Cándida



Caminar con dolor

CRISTINA NICHOLLS



MI CUERPO, EL TERRITORIO PRIMERO que habito, ha sido bendecido con el milagro de la buena salud. Un total de cero huesos rotos, ninguna dolencia crónica y casi ningún resfriado al año. Al presenciar el dolor de otros y reconocer la ausencia del mío me he sentido arropada por una fuerza divina que le impide a mi corporalidad fracturarse, romperse o desvanecerse. Reconozco que a veces abuso de ese manto de impunidad. Fumo y trabajo de más, duermo poco y ejerzo esa soberanía con la confianza que sólo da sentirse sostenido por algo superior. En el último mes y medio me he enfrentado a un total de cuatro esguinces de tobillo. El viaje hacia esa nueva dimensión de mi propia fragilidad ha sido intenso y hermoso.

Inicialmente sentí como si algo universal se hubiera roto. Lo que me sostenía me había abandonado. Completamente desnuda, sin escudo, me enfrentaba ante los dolores de este mundo. Cada una de las caídas que tuve representaba la confirmación de esa vulnerabilidad infinita. Luego de rogar que me regresaran al seno de los protegidos, llegó la consciencia: fijar la atención, la curiosidad y la mirada. Tengo tobillos y tengo pies, me han trasteado por décadas, han abierto los caminos que me han traído hasta acá. La maestría divina de un órgano que rota de manera perfecta. Cada paso es un milagro, y sólo hasta ahora podía poner un pie delante del otro con pleno discernimiento de lo que eso significa. Al final, sanar. Reconocer la potencia de millones de células que trabajan para repararse, levantarse y vivir. Esa potencia vital somos.

No hay que hacerle odas a la sacralización del dolor ni a la purificación mediante la agonía, pero sí a las fuerzas gravitacionales que nos empujan, aunque eso implique caer al suelo. Lo que está arriba y lo que está abajo no me han abandonado, yo estoy en la mitad hecha de la misma materia. Todos lo estamos.

Osuna



Yamid y la jefe del jefe

El rey está desnudo

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN



¿QUÉ PENSARÁN LAS PERSONAS ALLEGADAS al régimen venezolano, sus simpatizantes y, sobre todo, los militares de saber que Maduro perdió las elecciones estruendosamente? Porque, según el Centro Carter, único organismo observador, Edmundo González ganó por casi el 70 % de los votos con el 82 % de las actas que revisaron.

¿Qué pensarán cuando ven a millares de manifestantes pidiendo transparencia al Consejo Nacional Electoral? ¿Sentirán vergüenza de ser parte del robo de estas elecciones? ¿Sentirán que tarde o temprano se sabrá lo que realmente pasó? Los militares lo saben porque el Plan República, como se conoce al despliegue militar que se realiza durante los procesos electorales, tuvo acceso a las actas de cada mesa de votación.

Maduro perdió la autoridad frente a su gente, que era lo que le quedaba. Todos saben que perdieron, el rey está desnudo.

El Centro Carter, en una entrevista de su directora, Jennie Lincoln, en días pasados, reitera que Edmundo González ganó las elecciones y desestima las acusaciones de un ataque informático al sistema de transmisión de datos; dice: "La transmisión de la data de votación es por línea telefónica y teléfono satelital y no por computadora. No han perdido data".

Estas declaraciones son claras y contundentes: el Gobierno está creando una cortina de humo con el argumento del *hackeo* para no aceptar los resultados y mantenerse en la posición de que son las víctimas de la oposición.

El Gobierno judicializó el proceso electoral, Maduro presentó un recurso electoral ante el Tribunal Supremo de Justicia para que este órgano llevara a cabo un peritaje de los resultados electorales. Su presidenta ha dicho que están revisando los documentos presentados y se pronunciarán sobre su validez. La sentencia que dicten tendrá carácter de cosa juzgada y no es apelable, lo que quiere decir que dicho organismo controlado por el Gobierno le dará el aval a Maduro de su supuesta reelección. Todo parece sugerir que Maduro no confió en que el Consejo Nacional Electoral ratificara su triunfo y por eso recurrió al Tribunal Supremo.

En reacción a las manifestaciones y protestas, el Gobierno ha desatado una represión contra quienes han sido parte de la campaña de la oposición, especialmente contra testigos y miembros de mesas electorales, pero también contra personas de barrios populares que han salido a protestar y que fueron simpatizantes del chavismo, y que hoy están exigiendo transparencia. Van más de 2.000 detenidos y 20 muertos en estas dos semanas, y todos los días la cifra aumenta. Esta situación amerita una reacción contundente de la comunidad internacional.

El papel de Brasil, Colombia y México sigue siendo muy importante y donde están centradas las esperanzas para que la situación no se quede como está. El régimen no acepta la derrota, no muestra las actas, amenaza a María Corina Machado y a Edmundo González con la cárcel por un presunto *hackeo* al sistema del Consejo Nacional Electoral y reprime de manera brutal.

El presidente López Obrador anunció, el día 13 de agosto, que no seguirá participando en el grupo de los tres hasta que salga la decisión del Tribunal Supremo, lo que implícitamente significa que va a reconocer el triunfo de Maduro, porque con seguridad la decisión del Tribunal será avalar dicha elección. A México poco le importa lo que ocurra en Venezuela.

Quedarán Brasil y Colombia como los países que pueden ayudar a encontrar un camino a través de una negociación que evite una situación de caos en Venezuela.

Colombia tiene muchos intereses en juego y necesita que Venezuela se estabilice. Si la situación continúa como está, la posibilidad de otra ola migratoria afectará, entre otras cosas, la recuperación económica del país.

Como con eco(lógica)

BRIGITTE LGBAPTISTE



EXISTE EL MITO DE LA DIETA perfecta, aquella que nos hará vivir cien años, que reivindicará al campesinado y será sostenible porque se producirá dentro de un radio de 50 km. Pero basta mirar cualquier mapa para darse cuenta de que sin el comercio de alimentos solo vivirían bien doña Conchita Mutumbajoy y sus vecin@s, quienes lograron producir decenas de plantas en apenas una fanegada, con gallinas, cuyes y una bonita comunidad silvestre, propia de la Cocha del Guamués. Gracias a sus enseñanzas se fortaleció la narrativa de la granja integral autosuficiente y el paradigma de vivir a escala humana, de Max Neef, pilares de una idea de sostenibilidad gentil, capaz también de regular los consumos y enfatizar la relación con la tierra. Pero de ahí a predicar una "bala de plata" para 9 millardos de humanos, hay mucho trecho.

En Montreal se reúne esta semana el programa de estudios en cambios ecológicos y sociales (PECS-3). Uno de sus objetivos es hacer seguimiento de largo plazo a ciertos paisajes o territorios bioculturales, con el fin de establecer cómo las transformaciones en una u otra dimensión están relacionadas y se retroalimentan. Hay casos muy concretos donde se estudian "territorios gastronómicos", por ejemplo, con el fin de rescatar ingredientes y cocinas locales, coloniales o mestizas, llenas de "fusiones", tan populares en estos tiempos de artistas en la cocina. La pregunta de fondo, sin embargo, tanto en los restaurantes de lujo como en los puestos callejeros o los fogones de gas caseros gira, como siempre, en "lo bueno para comer", cada vez más controversial: "especiecista" me gritan cuando alabo un ajicero de palometa en Puerto Inírida, preparado por mujeres puinave con ají fresco (y orgánico) de la chagra y uno de los peces más sabrosos y abundantes del río.

Comer bien hace parte de las neurosis urbanas que crean hábitos macondianos: creemos que hay que cargar harinapan por todo el mundo para alimentarnos bien, aunque gracias a esos viajes hay arepas en Beijing y kibbes en Montería, así no se produzca trigo en el Caribe, lo que nos hace recordar que una gran proporción de lo que hoy comemos es petróleo, en los fertilizantes y agroquímicos, en los procesos de transformación y cadenas de frío, en el transporte y empaques, todo para tirar el 30 % a la basura. ¿Comer local, comer nativo, comer orgánico, comer certificado? ¿Intercambiar ingredientes y comidas? ¿Abrir tiendas de ingredientes orientales en Villavicencio? Comer, en cualquier caso, produce huella, cercana o lejana, tanto en el tiempo como el espacio: bebo vino del D1 ($$) porque me encanta, será la microbiota o la genética catalana, o las tradiciones que heredé de los abuelos, no sé. Y bebo leche, como pollo, cerdo, carne de vaca y cordero, ensalada de lechuga, cebolla y zanahoria, todo producto de especies introducidas, con significativos efectos ecológicos. No consigo pez capitán, pato silvestre, cangrejo de río, curí, guartinaja o venado (no están extintos, solo invisibles e inalcanzables). De la dieta muisca me queda el maíz, los cubios, alguna calabaza. Y las maravillosas curubas, que si se producen casi silvestres en los jardines de casa.

¿Han escuchado su "eco" al comer?

Por una democrática salida del clóset

CRISTINA CARRIZOSA CALLE



LA CRISIS DE LIDERAZGOS Y LA TEAtralización de la política han llevado a algunos a ver en la directora de la revista *Semana*, la periodista Vicky Dávila, una opción presidencial.

Vicky opina y propone, hace de sus editoriales piezas virales, es aclamada en eventos en los que participa en calidad de "ciudadana que ama su país". Tal es la "Vickymanía", que la misma revista decidió incluir a su directora en la encuesta contratada a Guarumo, que la pone en la cúspide de la preferencia entre los encuestados de cara a las elecciones del 2026.

Parece estrambótico que quien dirige uno de los medios más leídos en Colombia, de propiedad de uno de los grupos económicos más importantes, no solo parezca en campaña, sino que lo confirme al incluirse en una medición que la favorece. En ese sentido se pronunciaron María Jimena Duzán y Ana Cristina Restrepo, sus intachables colegas y lo propio hizo la Red Ética Periodística de la Fundación Gabo, a lo que, sin negarlo, Vicky respondió con beligerancia por considerarlo un ataque en su contra.

Veo en ella un enorme potencial para ser la candidata de la derecha: es mujer de valores cimentados en lo tradicional, de armas tomar, trabajadora, creyente, sin pelos en la lengua. Puedo imaginarla en sus piezas de campaña, sonriente, haciendo el gesto de la V de Vicky y de Victoria. Todo legítimo y, por tanto, su claridad beneficiaría el ejercicio democrático y a su misma candidatura. No hacerlo daña su credibilidad y la del medio. Es la transparencia lo que busca un elector; la ambigüedad crea un vacío en la confianza que tendrá efectos en su eventual carrera política y en su profesión, si decide continuarla.

No es raro que un periodista se lance a la política; por el contrario, es muy común. Por ejemplo, decenas de periodistas hacen parte del parlamento europeo y, en la historia política, centenares de hombres de poder han tenido trayectoria periodística. Lo que no tiene precedente es que hicieran evidente campaña mientras se desempeñaban como jefes de un medio de comunicación. Lo democrático, en un país en el que tanto criticamos lo antidemocrático de otros, sería que su candidatura saliera del clóset e hiciera simétrico su nivel de exposición al de los demás aspirantes que no cuentan con semejante plataforma.

El dilema ético no es solo de ella y sus jefes; también debe plantearse por quienes consumimos periodismo y planeamos un voto para el 2026. Es menester que el naciente "Vickysmo" se llame él mismo a la transparencia exigiendo de su candidata diáfana claridad y que sus audiencias lo hagan por el bien de su propio interés. Falta a la ética quien, aun entendiendo que el periodismo es un oficio con alcance de servicio público, no vea problemático que su proveedor de información esté en la competencia electoral. Es labor del gremio de los periodistas, por su parte, hacérselo notar tanto a sus pares como a su audiencia, en una autorregulación que solo hace bien a la sociedad.

La ética periodística es similar a la de la política: ambas parten de la independencia hacia cualquier interés personal y de la responsabilidad con la sociedad a la que entregan su servicio. Tal vez por eso no es raro que comulguen; lo que no es posible es que convivan.

DE LABIOS PARA AFUERA



"Yo no me puedo meter en esa discusión, no sé quién ganó porque no estoy en ese país. Respeto la decisión de los pueblos".

Francia Márquez, vicepresidenta de la República. En entrevista con La W Radio, así se zafó la servidora pública de referirse a las denuncias de fraude electoral en Venezuela. "Las peleas entre políticos se dan arriba", dijo, "pero no son ellos los que sufren las consecuencias".

Zuleta



Tributaria

Aprender de África IV: la reina del Hoggar

ATALAYA
JULIÁN LÓPEZ DE MESA



"UN PUEBLO MISTERIOSO, ALTO, recto y esbelto, que se considera la mayor de todas las razas, similares a los egipcios representados en las antiguas tumbas de los faraones". Así describía Byron Khun de Prorok, quien excavó la tumba de Tin Hanan en 1925, a los tuaregs cuyos dominios se extienden desde el macizo del Hoggar hasta Mali, donde el desierto se convierte en sabana.

A los tuaregs se les conoce como los "hombres azules del desierto" por el color azul tornasolado que va manchando sus pieles debido al pigmento índigo de muchos de sus textiles y al ungüento color añil que utilizan para protegerse de las inclemencias del Sahara, océano de arena que sus caravanas han surcado desde hace casi dos milenios, siendo vitales para el comercio y para la difusión del islam en el África subsahariana.

La prédica de Mahoma penetró hondamente en el espíritu del pueblo tuareg desde la primera oleada de expansión musulmana hacia el norte de África, en las postrimerías del siglo VII E. C. Sin embargo, las tradiciones tuareg datan de épocas muy anteriores al árabe de los letrados, en la era en la que el tamasheq, la lengua tuareg, no se escribía, sino que se sólo se hablaba o se cantaba alrededor de las fogatas de los campamentos en las gélidas noches desérticas. Canciones que hablan de la vida en el Sahara, del amor y del desamor, de la vida en libertad tan valorada por ese pueblo indómito que no reconoce las fronteras contemporáneas. Muchas de esas canciones son loas dedicadas a Tin Hinan, la reina del Hoggar, madre de todos los tuaregs y símbolo máximo de la independencia y la identidad de los hombres azules.

Aunque por mucho tiempo se creyó que Tin Hanan era una figura mitológica, por siglos quienes se consideraban sus hijos veneraron a la Reina de las Tiendas —como literalmente se traduce su nombre— en un gran montículo en el Hoggar donde se decía que estaba su sepulcro. Fue un aventurero, charlatán y profanador de tumbas, Byron Khun de Prorok, quien en 1925 y con ayuda del ejército colonial francés "descubrió" que bajo el montículo había una tumba real donde yacía enterrada una mujer con todos los honores y la riqueza de su jerarquía. El hallazgo de monedas con la efigie de Constantino I de Roma confirmó que las canciones eran ciertas: Tin Hanan, la Reina del Hoggar, la madre de los tuaregs no sólo había existido, sino que su legado comenzaba por lo menos en el siglo IV E. C.

En la sociedad tuareg las mujeres musulmanas no usan el velo, mientras que los hombres sí. Ellas pueden tener varios compañeros antes del matrimonio y una vez casadas pueden iniciar los procesos que llevan al divorcio y, al divorciarse —lo cual no es un estigma—, mantienen todas sus posesiones, incluyendo a los hijos y la tienda, mientras que los hombres se mudan de la casa para retornar al hogar materno. Al ser una sociedad matriarcal desde los tiempos de la Reina del Hoggar, las mujeres tuareg son determinantes en las discusiones políticas ya que los hombres consultan con sus esposas y madres antes de tomar decisiones.

Por esto el islam practicado por ellos es muy peculiar y diferente a la vivencia islámica en el resto del mundo. Se puede decir que es uno de muchos casos de "africanización del islam" (religiosidades matizadas y profundamente permeadas por tradiciones africanas anteriores a la adopción del mismo islam). En el caso de los tuaregs, la influencia matrilineal preislámica, la herencia de Tin Hanan, se mantuvo, adaptándose y transformando de paso el islam de las gentes del Sahara. Si los hombres azules son avezados, corajudos y furiosamente independientes, esto lo han aprendido de sus mujeres quienes han sido las encargadas de mantener las tradiciones y de liderar a estos indomables trashumantes de las arenas.

EL ESPECTADOR
Editado por Comunican S.A.
Calle 103 N° 69B-43 Bogotá, Colombia.
Línea de servicio al cliente:
601-4232300 Opc. 2.
Redacción: 601-4232300.
Suscripciones: 601-4232300 Opc. 1.
Publicidad: 601-4232300.
www.elespectador.com

Si usted tiene una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbanos a **aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com**

Cartas de los lectores

Cargas tributarias injustas

Es increíble que un medio de comunicación como **El Espectador**, en su editorial del 6 de agosto, justifique los acosos del Gobierno a la población colombiana, cargándole cada día más impuestos y aumentos. No es verdad que sea necesario subir el precio de los combustibles; así lo afirmaba Petro cuando era senador. Él decía que pagábamos uno de los combustibles más caros de Suramérica o de los países productores de petróleo. ¿Y por qué ahora cambia su retórica y dice que hay que aumentarles a los combustibles? Un medio de comunicación como **El Espectador** lo apoya, a sabiendas de que lo que hay que hacer de fondo es cambiar la fórmula de cobro de los combustibles. No puede ser que, tal como él lo decía cuando era senador, el colombiano tenga que asumir un precio internacional cuando somos productores de petróleo. Asimismo, el senador Petro afirmaba que había demasiados peajes y que había que reducir el costo o el número de peajes; teníamos la mayor cantidad de peajes seguidos por kilómetro recorrido. ¿Por qué ahora, cuando es presidente, cambia su manera de ver las cosas? ¿Cómo es posible que ustedes, como medio de comunicación, justifiquen el aumento de los peajes cuando tenemos unas vías en la mayoría del país en pésimo estado? Además, analicen que el gremio transportador ha tenido que asumir los aumentos del precio de sus repuestos, de las llantas y de muchas otras cosas que son importadas y necesarias para el mantenimiento de los vehículos, lo que, con la subida del dólar, supone un peso enorme para los transportadores.

Por otro lado, él se ufanaba y decía que en París protestaban por los aumentos de los combustibles y no eran vándalos. Entonces, ¿por qué ahora, cuando los camioneros amenazan con un paro que es justo a toda vista, el señor ministro de Hacienda sale a decir que los transportadores no han asumido aumentos en los costos de su operación y que quieren paralizar al país y al Gobierno por capricho y no por necesidad? Creo que **El Espectador** debe reevaluar la forma en que plantea sus columnas y no dar una verdad por sentada al decir que sí es necesario subir el precio de peajes y combustibles. Hay otras formas de hacerlo. ¿Qué tal explorar las que el mismo senador Petro manifestaba antes de ser presidente, cuando decía que el Gobierno debía buscar de dónde sacar la plata, pero que no era posible que el pueblo colombiano tuviera que asumir más cargas que lo único que hacen es volver más precaria su calidad de vida?

Miguel Amaya.

Envíe sus cartas a **lector@elespectador.com**

Deportivas

Imparables, en Francia

Buena parte de los deportistas colombianos que participarán desde el 28 de agosto en los Juegos Paralímpicos ultiman detalles de su preparación en las ciudades de París y Caen, en Francia. La delegación nacional está conformada por 78 atletas.

Peña, 25 en Polonia

El danés Jonas Vingegaard, del equipo Visma, lidera el Tour de Polonia, cuya segunda etapa fue ganada ayer por el belga Tibau Nys. El único colombiano en la competencia, Jesús David Peña (Team Jayco), ocupa el puesto 25 en la general, a 2:16.



/ COC

Colombia, campeón

Con ocho medallas, cuatro de oro, dos de plata y dos de bronce, la **selección de Colombia**, integrada por Ronald Palomino, Juan Vargas, María Tovar, Catalina Peláez, Lucía Bautista y Matías Knudsen, ganó el Panamericano de Squash que se disputó en Lima, Perú.

Juegos Intercolegiados

Con 551.378 deportistas inscritos, de 9.600 instituciones educativas de los 32 departamentos del país, arrancarán los Juegos Intercolegiados Nacionales, que tendrán cifra récord de participación en 36 disciplinas, 19 individuales, 13 de conjunto y tres de para deportes.

Deportes



El francés Kylian Mbappé, del Real Madrid, levanta el trofeo de la Supercopa, título que abre la temporada en el fútbol europeo. / AFP

Con la Supercopa de Europa

Empezó una nueva temporada del mejor fútbol del mundo

Real Madrid venció a Atalanta y dio por inaugurado el ciclo 2024/2025 en el Viejo Continente. Este fin de semana los mejores clubes del mundo tendrán su estreno en sus campeonatos locales.

DANIEL BELLO

Se dice que el Real Madrid no juega finales, sino que las gana. Este miércoles en Varsovia, Polonia, los merengues demostraron por qué son el club más ganador del planeta y se impusieron 2-0 a Atalanta en la Supercopa de Europa. Los goles fueron obra del uruguayo Federico Valverde y el francés Kylian Mbappé, que debutó con el pie derecho en el equipo en el que siempre soñó jugar.

Terminó la espera y los mejores jugadores del mundo ya reiniciaron sus labores tras más de dos meses de pausa en el fútbol a nivel de clubes. Algunos llegan con más descanso que otros, pues este verano tuvieron lugar la Eurocopa, la Copa América y los Juegos Olímpicos.

Así como en las justas hay una ceremonia de inauguración que sirve para dar la bienvenida a sus competidores, la Supercopa de Europa es el plato de entrada para los mejores campeonatos futbolísticos de la temporada 2024-2025. De hecho, cuatro de las cinco grandes ligas del Viejo Continente tendrán su puntapié inicial esta semana.

La primera en comenzar es LaLiga (España), que comienza esta tarde (12:00) con el choque entre Athletic Bilbao y Getafe. El Real Madrid es el campeón defensor del campeonato y en esta temporada habrá dos colombianos en acción. Uno de ellos es John Solís, que podría ver minutos este jueves, cuando su Girona reciba al Betis (2:30 p.m.).

Este domingo será el debut del otro colombiano en tierras españolas: Johan Mojica, que se estrenará con el Mallorca. El defensor de la selección de Colombia está radicado en el país ibérico desde 2013 y es el cuarto jugador de nuestro país con más partidos en esa Liga. El primero es Luis Amaranto Perea.

Ya el viernes, por cuestión de 15 minutos, la Ligue 1 francesa es la segunda de las cinco grandes que hace su estreno en la temporada 2024-2025, con el partido entre Le Havre y PSG (1:45 p.m.), que defiende la corona. Este torneo tiene el reto de atrapar nuevas audiencias después de la salida de Mbappé, quien era su estrella.

En tierras galas hay un par de colombianos. El de más recorrido es Déiver Machado, quien comenzará su tercera temporada vistiendo los colores del Lens. El otro es Óscar Perea, joven talento surgido en la cantera de Atlético Nacional, recién llegado al Racing de Estrasburgo.

Colombianos en la Premier

La Premier League, la mejor liga del mundo, empezará también este viernes, pero a las 2:00 p.m. con el partido entre Manchester United y Fulham. Este año hay seis colombianos en competencia, entre los que se destaca Luis Díaz, cuyo Liverpool se estrena en la madrugada del sábado ante el recién ascendido Ipswich Town (6:30).

Ese 17 de agosto, a las 9:00 a.m., verá acción el Wolverhampton de Yerson Mosquera, quien luego de tres años con la institución parece que por fin será tenido en cuenta en el primer equipo. Enfrentará al Arsenal, que viene de dos temporadas consecutivas como subcampeón y quiere bajar al Manchester City del escalón más alto del podio. A la misma hora, el Bournemouth de Luis Sinisterra visitará al Nottingham Forest.

> Cuatro de las cinco grandes ligas de Europa empezarán este fin de semana. En todas hay colombianos.

Más tarde (11:30 a.m.) comenzará la temporada en Inglaterra para John Jáder Durán, quien buscará tener más minutos con Aston Villa. Su primer reto será el West Ham, equipo que tuvo interés de ficharlo en este último mercado de pases. Por último, el Crystal Palace de los colombianos Daniel Muñoz y Jefferson Lerma se estrenará este domingo (9:00 a.m.) ante el Brentford.

Más de Colombia en la élite

La otra liga con más presencia colombiana es la Serie A italiana, que empezará este sábado con el estreno de Inter, su vigente campeón, ante Genoa (11:30 a.m.). Uno de los colombianos que vería acción ese día es Duván Zapata, del Torino, que juega a la 1:45 p.m. También podría ver minutos el portero Devis Vásquez con el Empoli.

El domingo podría darse el debut de Daniel Mosquera con Hellas Verona. El delantero chocoano viene de consagrarse campeón de la Liga BetPlay con Atlético Bucaramanga y tendrá su primera experiencia en Europa. También a las 11:30 a.m. jugará el Bologna, que no podrá contar con John Lucumí, quien todavía no se recupera de la lesión que sufrió en la Copa América. En simultáneo empezará la temporada para el Cagliari de Yerry Mina, que recién esta semana se sumó a los entrenamientos.

El lunes debutará la Juventus de Juan David Cabal, una de las promesas de Colombia en la defensa. El vallecaucano llegó a la *Vecchia Signora* en una operación que rondó los 12,8 millones de euros y su primer rival será el Como, recién ascendido.

La Bundesliga alemana será la única de las cinco grandes ligas que no comenzará este fin de semana. Su estreno está agendado para el próximo viernes 23 de agosto. El puntapié inicial lo dará el Bayer Leverkusen, que ganó la última Liga de manera invicta. En el equipo campeón está el único colombiano que juega el torneo teutón. Se trata de Gustavo Puerta, quien no tuvo continuidad la temporada pasada.

Todo listo para la Vuelta a Colombia Femenina

La Federación Colombiana de Ciclismo confirmó ayer la participación de 146 ciclistas de 25 equipos en la Vuelta a Colombia Femenina 2024, prueba que recorrerá 621 kilómetros divididos en seis etapas por cuatro departamentos. La carrera comenzará el martes 20 de agosto en Cartagena y terminará con una contrarreloj individual en Valledupar, el domingo 25. Dentro del grupo de pedalistas inscritas estarán presentes 81 corredoras de la categoría élite, 55 sub-23 y 10 júnior. Asimismo, habrá 37 corredoras extranjeras provenientes de México, Venezuela, Canadá, Estados Unidos, Bolivia, Costa Rica, Nueva Zelanda, Ecuador, España, Portugal, Italia, Honduras, Argentina y Guatemala, entre ellas la campeona defensora, la venezolana Lilibeth Chacón, del BMC Strongman.

Deportes



Santa Fe busca este viernes su cuarto título en la Liga BetPlay Femenina. / @SantaFeLeonas

Pasión y emoción en el fútbol femenino

EL CAMPEÓN DE LA VIDA
LUIS F. MONTOYA



"Todo es permitido, menos rendirse", Marcelo Bielsa.

Es fundamental para el fútbol, y en particular para el fútbol femenino, vivir de manera intensa, seria y competitiva la final de la Liga entre Independiente Santa Fe y el Deportivo Cali. El conjunto azucarero ganó 2-1 en la ida, dejando la serie abierta para la gran final en Bogotá, este viernes.

Aspectos claves para superar una derrota: vivir el dolor, aceptar la derrota y construir sobre el dolor (no quedar anclado a la derrota), mirar al próximo partido: se ha dejado de ganar algo, pero no se ha perdido nada, y buscar soluciones.

Los técnicos colombianos de los equipos femeninos en la final, Jhon Alber Ortiz (Cali) y Omar Ramírez han demostrado que están capacitados de manera integral para dirigir planteles profesionales y futuras selecciones de Colombia, ratificando las capacidades de los estrategas del fútbol colombiano.

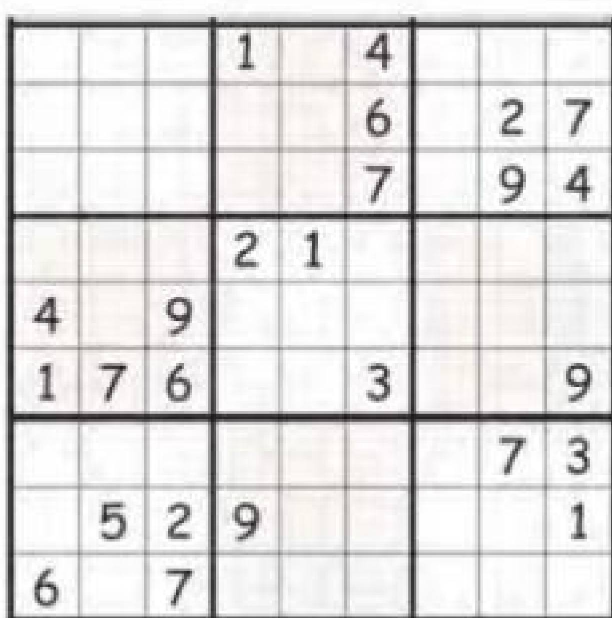
El Deportivo Cali lleva una ventaja en el marcador, pero deberá plantear el partido de manera adecuada para mantenerla y coronarse campeón. La parte mental es clave; jugadoras como Manuela Pavi (ojalá se recupere), Luisa Agudelo e Íngrid Guerra, junto a sus demás compañeras, deben ratificar en el terreno de juego por qué ganaron el primer partido y así celebrar el segundo título para la institución azucarera, lo cual sería muy beneficioso.

Independiente Santa Fe, con tres títulos, va por el cuarto. Ya sabe jugar estas finales y tiene jugadoras de experiencia como Natalia Gaitán y María Camila Reyes, quienes, junto a otras jugadoras experimentadas, darán lo mejor de sí para que las juveniles eleven su desempeño futbolístico. Karla Torres, por ejemplo, marcó un golazo mostrando todo su potencial técnico, que seguramente será tenido en cuenta a escala internacional. En este partido final, profundizarán en lo que deben corregir para ser campeonas, trabajando lo mental, pensando en positivo, creyendo, confiando y teniendo paciencia.

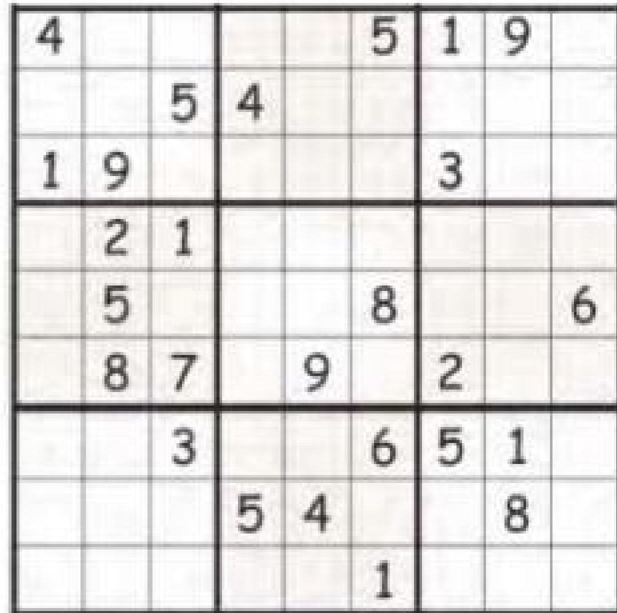
Se aproxima una gran final, un encuentro que promete ser un espectáculo inolvidable. Ambas fanaticadas, con sus corazones latiendo al unísono, se preparan para vivir una jornada llena de pasión y emoción. Este partido no solo definirá un campeón, sino que también celebrará el espíritu del fútbol femenino, la dedicación y el esfuerzo de cada jugadora que ha dejado todo en el campo. Que esta final sea un ejemplo de deportividad y respeto, donde el verdadero ganador sea el fútbol y la unión de todos los aficionados. ¡Que gane el mejor y que el fútbol femenino siga brillando con luz propia!

> "Este partido no solo definirá al campeón, sino que también celebrará el espíritu del fútbol femenino, la dedicación y el esfuerzo de cada jugadora que ha dejado todo en el campo. Ojalá sea ejemplo de deportividad y respeto".

Sudoku



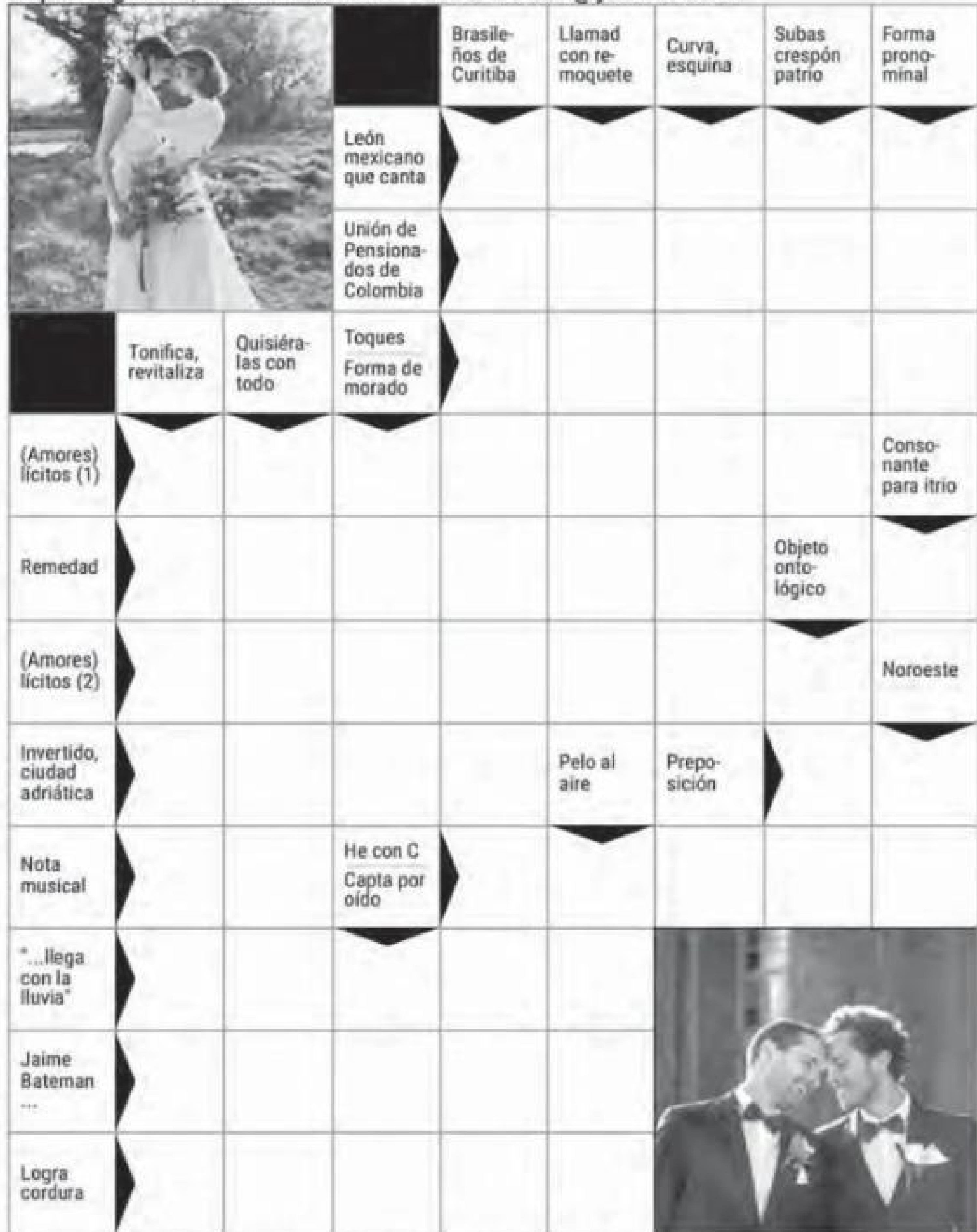
			1		4			
					6		2	7
					7		9	4
			2	1				
4		9						
1	7	6			3			9
							7	3
	5	2	9					1
6		7						



4					5	1	9	
		5	4					
1	9					3		
	2	1						
	5				8			6
	8	7		9		2		
		3			6	5	1	
			5	4			8	
					1			

Espectagrama

Espectagrama, Mario Méndez - mariom20co@yahoo.com



SOLUCIÓN DEL ANTERIOR. Horizontales: Fecha, Usías, Tú, Carpado, Apartadó, MAM, Vudú, Irisa, Re, Natura, Aboli, Rallo, Asaos.
Verticales: Caminará, Aparabas, Tramitola, Fu, Pr, Sullo, Estatuarios, Ciudad, Ha, Rudo, Asi, Over.



Leo (24 jul. - 23 ago.)
Esas personas que te hicieron daño no vuelven en modo amigable. Protégete con las certezas que tienes hoy en día.
Animal del día: Culebra.

Virgo (24 ago. - 23 sep.)
Hay que empezar a proyectar, solidificar sentimientos y limpiar cada espacio donde te sentiste abrumado, para poder fluir.
Animal del día: Gato.

Libra (24 sep. - 23 oct.)
Tus malestares estomacales están asociados a esas cosas que te angustian y no te dejan estar tranquilo. Suelta para resolver.
Animal del día: Tigre.

Escorpión (24 oct. - 22 nov.)
Esta semana te ha tocado lidiar con personas que te absorben totalmente. No debes sentirte culpable por nada. Aléjate.
Animal del día: Águila.

Sagitario (23 nov. - 21 dic.)
Cuidado con la forma en que te expresas, tus palabras se convierten en una venganza emocional que no tiene sentido.
Animal del día: León.

Capricornio (22 dic. - 20 ene.)
Esa energía que inviertes en los demás, debes proyectarla hacia ti para demostrarte que sí puedes y que eres capaz de todo.
Animal del día: Búho.

Acuario (20 feb. - 20 mar.)
¿No te parece que lo más conveniente hoy es dejar de lado el interés por lo que no es necesario? La felicidad no se compra.
Animal del día: Sapo.

Piscis (20 feb. - 20 mar.)
Debes permitir que la confianza vista tus días, y no darle importancia a tu inseguridad. Disfruta del momento sin sabotearlo.
Animal del día: Elefante.

Aries: (21 mar. - 20 abr.)
Sabemos que te hace falta emoción sentimental, pero no arriesgues lo construido por un momento de tentación.
Animal del día: Foca.

Tauro (21 abr. - 21 may.)
Ahora queda esperar el resultado de los límites que estás poniendo para reconstruirte capa por capa, sin dolor.
Animal del día: Búho.

Géminis (22 may. - 21 jun.)
Esta crisis existencial es producto de convertirte en tu propio enemigo. Saca tu luz interior, analiza y soluciona.
Animal del día: Caballo.

Cáncer (22 jun. - 23 jul.)
La confusión te va a dar las herramientas para valorar más a esa persona que está a tu lado y que das por sentado.
Animal del día: Perro

Ordene su aviso también a los correos: sarias@elespectador.com y jduran@elespectador.com - Línea de servicio al cliente (601) 4232300 Opc. 2

Clasificados



Ordene su aviso
2627700 **313 889 4044** **321 492 2547**

1 » Empleos
2 » Bienes Raíces
3 » Vehículos
4 » Negocios
5 » Servicios
6 » Turismo
7 » Tecnología
8 » Maquinaria
9 » Otros
10 » Módulos
11 » Judiciales
12 » Exequiales

Tarifas: *
» Palabra **$ 1.681**
» Centímetro x col. **$ 66.555**
» Edictos **$ 81.345**
* A estas tarifas se les debe incluir el IVA

Formas de Pago:
» PSE
» Tarjeta de Crédito
» Transferencias Bancarias

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

1. U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA COORDINACION DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES. Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo cuarto de la parte Resolutiva del Acto Administrativo que se relaciona a continuación proferido por el Subdirector de Recaudo, se procede a publicar en un periódico de alta circulación Nacional posterior a su notificación y ejecutoria "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor impuesto sobre la renta" RESOLUCION No. 6478 del 19 de Julio del 2024, RAZON SOCIAL: INVERSIONES MERCAVENTAS S.A.S. con NIT 900.191.058-1. JOHANNA CAROLINA PINEDA CARVAJAL, Jefe Coordinación Correspondencia y Notificaciones (A). H12

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES HACE CONSTAR. Que la señora SANDRA NATALY VILLARREAL PAEZ (Q.E.P.D), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 65.729.630 y era titular del empleo FACILITADOR III CODIGO 103 GRADO 03 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, falleció el día 16 de abril de 2024. Que a reclamar las acreencias que se le pudieren adeudar, se han presentado: JUAN SEBASTIAN BAEZ VILLARREAL identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.804.618 y NICOLAS JAVIER RODRIGUEZ VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía número 1.104.934.206, en calidad de hijos, condición que acreditan en forma legal. Que quienes crean tener igual o mejor derecho sobre las acreencias laborales a liquidar, deberán efectuar la solicitud de reconocimiento mediante escrito dirigido a la Subdirección de Gestión del Empleo Público de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual podrá ser remitido a través de la dirección de correo electrónico SD_GestionEmpleoPublico@dian.gov.co, o radicado en físico en la ciudad de Bogotá D.C., en la sede ubicada en la carrera 7 No. 6C - 54, piso 8, edificio Sendas, escrito al que deberá anexarse copia del documento de identidad, prueba idónea que acredite el vínculo con el causante y demás soportes en los que se sustente la petición. Mediante la presente publicación se da por cumplido el primer aviso. Transcurridos 30 días desde la segunda publicación, se procederá al correspondiente reconocimiento de beneficiarios. H10

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES HACE CONSTAR. Que la señora YOLANDA ANGEL GARZON (Q.E.P.D), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 51.723.242 y era titular del empleo GESTOR II CODIGO 302 GRADO 02, y encargada en el empleo GESTOR III CODIGO 303 GRADO 03 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, falleció el 29 de septiembre de 2023. Que a reclamar las acreencias que se le pudieren adeudar, se han presentado: JUAN SEBASTIAN FUENTES ANGEL identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.950.067 en calidad de hijo, condición que acredita en forma legal. Que quienes crean tener igual o mejor derecho sobre las acreencias laborales a liquidar, deberán efectuar la solicitud de reconocimiento mediante escrito dirigido a la Subdirección de Gestión del Empleo Público de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual podrá ser remitido a través de la dirección de correo electrónico SD_GestionEmpleoPublico@dian.gov.co, o radicado en físico en la ciudad de Bogotá D.C., en la sede ubicada en la carrera 7 No. 6C - 54, piso 8, edificio Sendas, escrito al que deberá anexarse copia del documento de identidad, prueba idónea que acredite el vínculo con el causante y demás soportes en los que se sustente la petición. Mediante la presente publicación se da por cumplido el segundo aviso. Transcurridos 30 días desde ésta publicación, se procederá al correspondiente reconocimiento de beneficiarios. H11

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES HACE CONSTAR. Que la señora LUZ MYRIAM SANCHEZ RAMOS (Q.E.P.D), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 39.786.607 y era titular del empleo FACILITADOR II CODIGO 102 GRADO 02, y encargada en el empleo ANALISTA II CODIGO 202 GRADO 02 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, falleció el 4 de abril de 2024. Que a reclamar las acreencias que se le pudieren adeudar, se han presentado: SEBASTIAN SANCHEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.798.880 en calidad de hijo, condición que acredita en forma legal. Que quienes crean tener igual o mejor derecho sobre las acreencias laborales a liquidar, deberán efectuar la solicitud de reconocimiento mediante escrito dirigido a la Subdirección de Gestión del Empleo Público de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual podrá ser remitido a través de la dirección de correo electrónico SD_GestionEmpleoPublico@dian.gov.co, o radicado en físico en la ciudad de Bogotá D.C., en la sede ubicada en la carrera 7 No. 6C - 54, piso 8, edificio Sendas, escrito al que deberá anexarse copia del documento de identidad, prueba idónea que acredite el vínculo con el causante y demás soportes en los que se sustente la petición. Mediante la presente publicación se

Edictos

Avisos

AVISO DE CIERRE CONSULTORIO. Se informa a los pacientes e interesados que el prestador de servicios de salud DRA. BIBIANA ALEXANDRA GONZÁLEZ HERNANDEZ, con identificación cédula de ciudadanía No. 52260234, ha procedido a realizar el cierre definitivo de su consultorio ubicado en la AV 19 # 118 95 OF 403. En estas instalaciones se encuentran bajo custodia las historias clínicas de los pacientes atendidos, las cuales estarán disponibles durante un periodo no mayor de un mes a partir de la fecha de este aviso. En caso de no retirar las historias clínicas en el plazo mencionado, se procederá a entregarlas a la EPS correspondiente según la afiliación del paciente. Para coordinar el proceso de entrega, se solicita a los interesados agendar una cita a través del teléfono 3042504922 o enviando un correo electrónico a dra.bibianagonzalez@ gmail.com. PRIMER AVISO. H13

AVISO DE CIERRE CONSULTORIO. Se informa a los pacientes e interesados que el prestador de servicios de salud DRA. MARLENE RUGELES VERA, con identificación cédula de ciudadanía No. 35464129, ha procedido a realizar el cierre definitivo de su consultorio ubicado en la CALLE 93 B # 17 12 CONS 215. En estas instalaciones se encuentran bajo custodia las historias clínicas de los pacientes atendidos, las cuales estarán disponibles durante un periodo no mayor de un mes a partir de la fecha de este aviso. En caso de no retirar las historias clínicas en el plazo mencionado, se procederá a entregarlas a la EPS correspondiente según la afiliación del paciente. Para coordinar el proceso de entrega, se solicita a los interesados agendar una cita a través del teléfono 3108507739 o enviando un correo electrónico a mrugeles@hotmail.com. PRIMER AVISO. H14

AVISO DE LIQUIDACIÓN MEDICATIO SAS. - EN LIQUIDACIÓN-: MARIA ALEJANDRA RIAÑO SANCHEZ, CON C.C 52.266.599, LIQUIDADOR DE MEDICATIO SAS - EN LIQUIACIÓN -, CON N.I.T. 901.745.736-8 SE PERMITE INFORMAR QUE LA SOCIEDAD MENCIONADA HA SIDO DISUELTA Y HA INICIADO SU PROCESO DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA LUEGO DE QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR ACTA No. 1 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TOMARÁ ESA DECISIÓN EL 27 DE MAYO DE 2024. POR LO ANTERIOR, INVITA A LOS ACREEDORES SOCIALES Y A LAS DEMÁS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO A EXIGIR EL PAGO DE CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIÓN, PARA QUE PRESENTEN SUS SOLICITUDES EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN CARRERA 23 No. 124 - 87 PISO 1, DE BOGOTÁ. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE COMO FIN DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 232 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. MARIA ALEJANDRA RIAÑO SANCHEZ – LIQUIDADOR. H15

AVISO DE NOTIFICACIÓN.: EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - ¬SUBSECCIÓN B, HACE SABER QUE POR AUTO DEL PASADO 10 DE MAYO DEL AÑO 2024, CORREGIDO POR AUTO DEL 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MAGISTRADO PONENTE: CÉSAR GIOVANNI CHAPARRO RINCÓN, EXPEDIENTE: 250002 34100 02023- 01681- 00, DEMANDANTE: CRISTIAN GILBERTO CRUZ CANTOR, DEMANDADO: WILLINTONG ARMANDO HORTUA SALAMANCA Y DANIEL MALDONADO DÍAZ CONCEJALES DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA Y OTROS SE ADMITIÓ EN ESTE EN ESTE TRIBUNAL DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 275, 277 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, IGUALMENTE SE ENTIENDEN DEMANDADOS TODOS LOS CIUDADANOS ELEGIDOS POR LOS ACTOS CUYA NULIDAD SE PRETENDE, SE LES NOTIFICAN LAS PROVIDENCIA ANTERIORES, CUYO MEDIO DE CONTROL ES LA NULIDAD ELECTORAL. QUE ESTA NULIDAD ELECTORAL SE ADVIERTE QUE SE ENTIENDE NOTIFICADA SURTIDO EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA PUBLICACIÓN. ASÍ MISMO SE ENTIENDEN QUE LOS PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y LOS GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS QUEDARÁN NOTIFICADOS MEDIANTE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. IGUALMENTE SE INFORMA QUE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA – SUBSECCIÓN B, SE UBICA EN LA AV. CALLE 24 # 53-28, BOGOTÁ, D. C, QUE HA DISPUESTO O DESIGNADO EL CORREO ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DE MEMORIALES DE ESTE TIPO DE ACCIONES LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA RMEMORIALESSEC01TADMCUN@ CENDOJ.RAMAJUDICIAL. GOV.CO MAGISTRADO PONENTE: CESAR GIOVANNI CHAPARRO RINCÓN. H18

AVISO DE PÉRDIDA DE CHEQUES. Se informa al público en general el hurto de 3 cheques a nombre del señor Eduardo Gonzalez Caranton CC 5.662.351. 1 N° 44090 por $1.520.000, Banco Credifinanciera 2. N° 49089 por valor de $5.000.000, Banco Caja Social, 3. N° 44089 por valor de $12.179.194 Banco Credifinanciera con fecha de emisión 27-12-2023. El emisor del título valor es el Banco BBVA, ubicado en la ciudad de Bogotá, en la calle 47B Sur # 24A-15, lugar donde el Banco en mención recibirá las notificaciones, en caso de oposición de terceros, por ello el señor Eduardo Gonzalez Caranton, solicita la cancelación y reposición de estos títulos valores al Banco BBVA. Por favor, abstenerse de realizar cualquier trámite con dichos Cheques. JA1.

CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR CDT. Se está solicitando ante Davivienda SA., la cancelación y reposición por extravío del C.D.T físico con los siguientes datos: Tipo de Título: Cdt Titular o Beneficiario: Alejandro Arango Suarez Valor: 52.067.078 Otorgante: Banco Davivienda S.A. CDT FISICO: 3777714 iN° del CDT: 0087CF0 304807686 Fecha de expedición: 05-05-2024 Fecha de vencimiento: 09-08-2024 Tasa: 9,75 Plazo:90 días Tipo de Manejo: individual nombre de la oficina San Patricio Dirección de la oficina: Av. Kra 19 n 104-72 PBX: 601 3300000 2080271. H2

CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR CDT. Se está solicitando ante Davivienda SA., la cancelación y reposición por extravío del C.D.T físico con los siguientes datos: Tipo de Título: Cdt Titular o Beneficiario: Grupo Bicono GM SAS Valor: 3.654.190 Otorgante: Banco Davivienda S.A. CDT FISICO: 2910810 N° del CDT: 0026CF 0304810666 Fecha de expedición: 09-10-2023 Fecha de vencimiento: 09-10-2024 Tasa: 12;35 Plazo:360 días Tipo de Manejo: individual nombre de la oficina San Patricio Dirección de la oficina: Av. Kra 19 n 104-72 PBX: 601 3300000 2080271. H1

CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN PAGARÉ. CON ESPACIOS EN BLANCO MONEDA LEGAL, POR EXTRAVIÓ, NÚMERO DEL TITULO 009005372460, DEMANDADA y FIRMANTE ELECTRO INDUSTRIAL BRA S.A.S NIT 800151003-1, LITISCONSORTE NECESARIO LAURA MARCELA RINCON PALACIOS CC 1.015.465.270, RECIBIRÁ NOTIFICACIONES EN EL EMAIL rinconlaura96@gmail.com; YARITZA ESTEFANIA RINCÓN ORTIZ CC 1.026.275.311; RECIBIRÁ NOTIFICACIONES EN EL EMAIL estafinarincon@ gmail.com E INGEMEL DJB TDA NIT N° 900.385.735-1; RECIBIRÁ NOTIFICACIONES EN EL EMAIL contacto@ ingemel.com.co, DEMANDANTE ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. N.I.T. 890.903.937-0, FIRMADO EN EL JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CON N° DE PROCESO 1100140 03009202 30032500. H3

ICBF - BOGOTÁ. - EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL BOSA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA Cita al (la) progenitor (a), señor (a) MILEIDY ANDREA ARANGO GIRALDO y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente DANIEL EDUARDO CELIS ARANGO, identificado con tarjeta de identidad No. 1028893433, nacido (a) el 27 de noviembre de 2012, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la calle 65 sur # 80 C 56 Centro Zonal Bosa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 140144905. De no asistir se entenderá surtida la notificación. JUAN SEBASTIAN VANEGAS LONDOÑO. DEFENSOR DE FAMILIA ICBF – Centro Zonal Bosa. H11

ICBF - BOGOTÁ. - EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL BOSA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA. CITA al (la) progenitor (a), señor (a) ALVARO LARA VERA y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente YERLY NICOL LARA JIMENEZ, identificado(a) con tarjeta de identidad No. 1024505787, nacido (a) el 28 de junio de 2008, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la calle 65 sur # 80 C 56 Centro Zonal Bosa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 13848595. De no asistir se entenderá surtida la notificación. JUAN SEBASTIAN VANEGAS LONDOÑO. DEFENSOR DE FAMILIA. ICBF – Centro Zonal Bosa. H1

ICBF - BOGOTÁ. - EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL BOSA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA. CITA al (la) progenitor (a), señor (a) ARNALDO JOSE RIBON CAMARGO y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente SAMUEL RIBON JULIO, identificado con registro civil de nacimiento No. 1065852850, nacido (a) el 11 de agosto de 2017, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la calle 65 sur # 80 C 56 Centro Zonal Bosa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 140146532. De no asistir se entenderá surtida la notificación. JUAN SEBASTIAN VANEGAS LONDOÑO. DEFENSOR DE FAMILIA. ICBF – Centro Zonal Bosa. H3

ICBF - BOGOTÁ. - EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL BOSA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA. CITA al (la) progenitor (a), señor (a) JHON JAIRO ARROYO RODRIGUEZ, identificado con cedula No. 73.015.680, en calidad de progenitor y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente KELIN JOHANA ARROYO ORTIZ SIM 1764243925, nacido (a) el 4 de JULIO de 2013 según certificado de nacimiento 05177157, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la Calle 65 Sur No. 80 C – 56 Centro Zonal BOSA del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 1764243925. PAULO ANTONIO FLECHAS ARCINIEGAS. Defensora de Familia ICBF. Centro Zonal de Bosa. H7

ICBF - BOGOTÁ. - EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL BOSA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA. CITA al (la) progenitor (a), señor (a) RONAL GRISMAEL GRANADOS GAITAN, señora JHINYER NICOLSS RODRIGUEZ CHAVARRO y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente JHIRET VALENTINA GRANADOS RODRIGUEZ, identificado(a) con tarjeta de identidad No. 1028842922, nacido (a) el 08

Avisos Judiciales

de junio de 2011, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la calle 65 sur # 80 C 56 Centro Zonal Bosa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 1764145008. De no asistir se entenderá surtida la notificación. JUAN SEBASTIAN VANEGAS LONDOÑO. DEFENSOR DE FAMILIA. ICBF – Centro Zonal Bosa. H15

ICBF - BOGOTÁ. - EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL BOSA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA. CITA al (la) progenitor (a), señor (a) WILFRAN JOSE GAMARRA VEGA y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente LAURA VANESSA GAMARRA CANTILLO, con tarjeta de identidad No. 1128150325, nacido (a) el 25 de noviembre de 2010, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la calle 65 sur # 80 C 56 Centro Zonal Bosa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 1764228121. De no asistir se entenderá surtida la notificación. JUAN SEBASTIAN VANEGAS LONDOÑO. DEFENSOR DE FAMILIA. ICBF – Centro Zonal Bosa. H17

ICBF - BOGOTÁ. - EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL BOSA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA. CITA al progenitor, señor. CRISTIAN CAMILO DELGADO MEDINA, identificado con Cedula de ciudadanía No 1.012.349.659 de Bogotá, progenitor de la niña, y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente SARA MANUELA DELGADO RIOS, hija de CATERIN MELISSA RIOS GOMEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.012.361.356 de Bogota y CRISTIAN CAMILO DELGADO MEDINA, identificado con Cedula de ciudadanía No 1.012.349.659 de Bogotá, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la Calle 65 Sur N° 80 C - 56 Barrio Bosa Centro, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM: 1764235292 De no asistir se entenderá surtida la notificación. ALEJANDRO MORALES GARZON. Defensor de Familia. ICBF – Centro Zonal Bosa. H4

ICBF - BOGOTÁ. - EL SUSCRITO DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL SUBA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA EN FAVOR DE LAURA VALENTINA CAÑON RIVERA CON T.I. No. 1108207078. CITA al (la) progenitor (a), señor (a) JHON FREDY CAÑON GONZALEZ CON C.C. No. 1.108.306.778 EN CALIDAD DE PROGENITOR y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor de LAURA VALENTINA CAÑON RIVERA CON T.I 1108207078 para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la CRA 58 N°128 B-94 Centro Zonal SUBA del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 1764233489. De no asistir se entenderá surtida la notificación. PAOLA GONZALEZ PARRA. DEFENSOR DE FAMILIA. ICBF – Centro Zonal Suba. H6

ICBF - BOGOTÁ. - EL SUSCRITO DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL SUBA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA EN FAVOR DE STEFANIA NICOLEE AVENDAÑO BALLESTEROS nacionalidad Venezolana. CITA al (la) progenitor (a), señor (a) ERIK JOSE AVENDAÑO ALVAREZ EN CALIDAD DE PROGENITOR y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor de STEFANIA NICOLEE AVENDAÑO BALLESTEROS nacionalidad Venezolana, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la CRA 58 N°128 B-94 Centro Zonal SUBA del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 1764241758. De no asistir se entenderá surtida la notificación. PAOLA GONZALEZ PARRA. DEFENSOR DE FAMILIA. ICBF – Centro Zonal Suba. H5

ICBF - BOGOTÁ. - EL SUSCRITO DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL SUBA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA EN FAVOR DE VALERYN SOPHIA CARRETERO ALFARO CON R.C. No. 1159213934. CITA al (la) progenitor (a), señor (a) PETER JOSEPH CARRETERO DIAZ CON C.C. No. 8.539.789 EN CALIDAD DE PROGENITOR y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor de VALERYN SOPHIA CARRETERO ALFARO CON R.C. No. 1159213934 para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la CRA 58 N°128 B-94 Centro Zonal SUBA del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM1764233376. De no asistir se entenderá surtida la notificación. PAOLA GONZALEZ PARRA. DEFENSOR DE FAMILIA. ICBF - Centro Zonal Suba. H14

ICBF - BOGOTÁ. - LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA CITA al (la) progenitor (a), señor (a) (es) PEDRO EMIRO ALVAREZ MENDEZ, familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente BRISLY SAMIRA ALVAREZ TORO con T.I. No. 1073167836, nacido (a) el 12/20/2013, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la TRANSVERSAL 17 A BIS No. 64 - 09 SUR, BARRIO LUCERO BAJO, CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 1764229895. De no asistir se entenderá surtida la notificación. MARISOL ALVAREZ CHAPARRO. Defensora de Familia ICBF Centro Zonal Ciudad Bolívar. H13

ICBF - BOGOTÁ. - LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL ESPECIALIZADO REVIVIR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA CITA a la progenitora señora VANESSA CAROLINA PACHON ANAYA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.983.055, progenitora del menor de edad, y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente. VALERIE SOFIA PACHON ANAYA, nació el día 03 de noviembre de 2012, identificado con identificado con TI 1.082.999.295, historia de atención 1.082.999.295, hijo de VANESSA CAROLINA PACHON ANAYA. identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.983.055, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la Calle 53 N° 66 C - 45 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 140146612. De no asistir se entenderá surtida la notificación. PAOLA ANDREA GUTIERREZ MARIN. Defensor de Familia ICBF – Centro Zonal Especializado Revivir. H16

ICBF - BOGOTÁ. - LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL ESPECIALIZADO REVIVIR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA CITA al progenitor señor ARGENIS CHIMA TORRES identificado con cedula de Venezolana No. 17.918.160, progenitor del menor de edad, y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente. JUAN DIEGO CHIMA CUADRADO, nació el día 04 de septiembre de 2009, identificado con identificado con PPT 7925308, historia de atención 7925308, hijo de ARGENIS CHIMA TORRES identificado con cedula de Venezolana No. 17.918.160 - KELYS YOJANA CUADRADO SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía Venezolana V-18.662.113, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la Calle 53 N° 66 C - 45 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 14854033. De no asistir se entenderá surtida la notificación. PAOLA ANDREA GUTIERREZ MARIN. Defensor de Familia ICBF – Centro Zonal Especializado Revivir. H2

ICBF - BOGOTÁ. - LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL ESPECIALIZADO REVIVIR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA CITA al progenitor señor OVIDIO ELOYM CORTES HURTADO identificado con cédula de ciudadanía 1094898407, progenitor del menor de edad, y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente. VALERIA CORTES SILVA, nació el día 01 de septiembre de 2011, identificado con identificado con TI 1021684019, historia de atención 1021684019, hijo de FLOR EMILIA SILVA identificada con cedula de ciudadanía 1023902306 y OVIDIO ELOYM CORTES HURTADO identificado con cédula de ciudadanía 1094898407, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la Calle 53 N° 66 C - 45 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 1764176783. De no asistir se entenderá surtida la notificación. PAOLA ANDREA GUTIERREZ MARIN. Defensor de Familia ICBF - Centro Zonal Especializado Revivir. H12

ICBF - BOGOTÁ. - LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL ESPECIALIZADO REVIVIR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA. CITA a la progenitora señora KAROLL GISELLE PATIÑO BAHOS identificada con cédula de ciudadanía 1007334192, progenitora del menor de edad y al señor MICHAEL ALEXANDER CASTILLO CORTES identificado con cedula de ciudadanía 1010174714, progenitor del menor de edad, y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente. MARIA JOSE CASTILLO PATIÑO , nació el día 09 de julio de 2017, identificado con identificado con RC 1077921140, historia de atención 1077921140, hijo de KAROLL GISELLE PATIÑO BAHOS identificada con cédula de ciudadanía 1007334192 y MICHAEL ALEXANDER CASTILLO CORTES identificado con cedula de ciudadanía 1010174714, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la Calle 53 N° 66 C - 45 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 13849875 - 13849884. De no asistir se entenderá surtida la notificación. PAOLA ANDREA GUTIERREZ MARIN. Defensor de Familia. ICBF – Centro Zonal Especializado Revivir. H9

ICBF - BOGOTÁ. - LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL ESPECIALIZADO REVIVIR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA. CITA a la progenitora señora KAROLL GISELLE PATIÑO BAHOS identificada con cédula de ciudadanía 1007334192, progenitora del menor de edad y al señor MICHAEL ALEXANDER CASTILLO CORTES identificado con cedula de ciudadanía 1010174714, progenitor del menor de edad, y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño, niña, adolescente. NELSON ANDREY CASTILLO PATIÑO , nació el día 04 de abril del 2020, identificado con identificado con RC 1077921140, historia de atención 1077921140, hijo de KAROLL GISELLE PATIÑO BAHOS identificada con cédula de ciudadanía 1007334192 y MICHAEL ALEXANDER CASTILLO CORTES identificado con cedula de ciudadanía 1010174714, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia ubicada en la Calle 53 N° 66 C - 45 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número SIM 13849875 - 13849884. De no asistir se entenderá surtida la notificación. PAOLA ANDREA GUTIERREZ MARIN. Defensor de Familia ICBF – Centro Zonal Especializado Revivir. H10

ICBF – BOGOTÁ. - LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF CENTRO ZONAL ENGATIVÁ EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA. CITA al progenitor, señor JIOVEINNYS JOSE GONZALEZ COLINA identificado con la Cédula de Identidad Venezolana No.19.879.870, de nacionalidad Venezolana y a la familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del Proceso de Restablecimiento de Derechos a favor del niño, niña, adolescente JIOXIBEL ELVANNYS GONZALEZ ALVAREZ identificado con PPT No.7724970 , nacido el cinco (05) de mayo de 2010, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 103 No. 73 – 13 Álamos Norte Centro Zonal Engativá de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número SIM 145106974. De no asistir se entenderá surtida la notificación. DIANA MILDRED GONZÁLEZ GÓMEZ. Defensor de Familia. ICBF – Centro Zonal Engativá. H8

RESOLUCION NO. 73001-2-24-0320. Del 31 de julio del año 2024 Por la cual se otorga una Licencia de Parcelación y Construcción RESUELVE Artículo 1.- Apruébese la ejecución de obras de PARCELACIÓN presentado por la Sociedad OCOBOS CREMATORIO PARQUE DE LA VIDA S.A.S. con NIT. 901.635.476-6, a través de su representante legal señor EDGAR AUGUSTO FEIJOO RAMIREZ identificado con C.C. 10.278.059, para el proyecto denominado OCOBOS CREMATORIO PARQUE DE LA VIDA, USO INDUSTRIAL, en un área bruta de lote de 30.000 m², predio ubicado en el Lote B vereda Buenos Aires, Sector Picaleña, del Municipio de Ibagué, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 350-178827 y Ficha Catastral No. 00-01- 0003- 0399- 000, de acuerdo con los planos del proyecto diseñado por el Arquitecto ALEX GIOVANNI VELEZ HERNANDEZ identificado con C.C. 93.406.191, Matrícula Profesional No. A73292009-9406191, quedando así: CUADRO DE ÁREAS PARCELACIÓN ÁREA BRUTA DEL LOTE: 30.000,00 ÁREAS DE RESERVA RESERVA VIAL – VIAL RURAL: 772,13 ÁREA TOTAL DE RESERVA: 772,13 CESIONES 15% CESIONES 15%: EQUIPAMIENTO COMUNAL PÚBLICO: EQUIPAMIENTO COMUNAL PÚBLICO: 0,09%. NORMA: 2.630,51. PROYECTO: 2630,51 ESPACIO PÚBLICO ZONA VERDE: ESPACIO PÚBLICO ZONA VERDE: 0,06%. NORMA 1.753,67. PROYECTO 1753,67. NORMA: 4.384,18. PROYECTO: 4384,18. ÁREA ÚTIL: 24.843,69. ÁREA TOTAL DEL USO SUELO POLÍGONO INDUSTRIAL SURURBANO: 8.287,15. L1 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DEL USO DEL SUELO POLÍGONO INDUSTRIAL SUBURBANO: 30%. ÁREA TOTAL DEL USO DE SUELO ZAFSCR ÁREA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO: 16.556,54. L2 ÍNDICA DE OCUPACIÓN DEL USO DEL SUELO ZAFCSR ÁREA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO: 30%. ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO: 1242,18. NOTA ALCARATORIA: El proyecto propuesta de hornos crematorios y sus complementarios se realizará exclusivamente en el área compatible del predio que es con el uso denominado POLÍGONO INDUSTRIAL SUBURBANO. Parágrafo 1.- Entiéndase la parcelación como la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo rural y suburbano, la creación de espacios públicos y privados, y en tal sentido se deberá desprender de estos las áreas de cesiones publicas propuestas para ser entregadas gratuitamente de conformidad con los cuadros de amojonamiento y alinderamiento de las mismas contenidas en el plano 01 / 01 CARTERA DE GEOREFERENCIACIÓN "LOTE B" Sistemas de referencia: Magna Sirgas. Origen: Bogotá. Origen Gauss: Centro. COORDENADAS PLANAS GAUSS KRUGER PREDIO COMPLETO PUNTO: MJ01. NORTE: 970237,725. ESTE: 890050,119. DISTANCIA: 0. PUNTO: MJ02. NORTE: 970046,179. ESTE: 889987,951. DISTANCIA: 201.38 ML. PUNTO: MJ03. NORTE: 970021,727. ESTE: 890030,978. DISTANCIA: 49,49 ML. PUNTO: MJ04. NORTE: 969970,554. ESTE: 890114,691. DISTANCIA: 99.89 ML. PUNTO: MJ05. NORTE: 970166,89. ESTE: 890179,739. DISTANCIA: 209.45 ML. PUNTO: MJ01. NORTE: 970237.725. ESTE: 890050,119. DISTANCIA: 150.00 ML. CERRAMIENTO MALA ELABONADA (ML): 688,73. COORDENADAS CESIONES A CEDER (15%) ESPACIO PUBLICO ZONA VERDE PUNTO: MJ06. NORTE: 970.204,168. ESTE: 890107,812. DISTANCIA: 0. PUNTO: MJ07. NORTE: 970142,039. ESTE: 890081,095. DISTANCIA: 67.63 ML. PUNTO: MJ08. NORTE: 970152,334. ESTE: 890057,302. DISTANCIA: 25,93 ML. PUNTO: MJ09. NORTE: 970215,978. ESTE: 890085,34. DISTANCIA: 69.54 ML. PUNTO: MJ06. NORTE: 970204,168. ESTE: 890107,812. DISTANCIA: 25.54 ML. EQUIPAMIENTO COMUNAL PUBLICO PUNTO: MJ08. NORTE: 970152,334. ESTE: 890057,302. DISTANCIA: 0. PUNTO: MJ09. NORTE: 970215,978. ESTE: 890085,34. DISTANCIA: 69.54 ML. PUNTO: MJ01. NORTE: 970237,725. ESTE: 890050,119. DISTANCIA: 40.77 ML. PUNTO: MJ10. NORTE: 970184,678. ESTE: 892037,885. DISTANCIA: 72,80 ML. PUNTO: MJ08. NORTE: 970152,334. ESTE: 890057,302. DISTANCIA: 33.98 ML. EQUIPAMIENTO PRIVADO PUNTO: MJ10. NORTE: 970184,678. ESTE: 892.037,885. DISTANCIA: 0. PUNTO: MJ11. NORTE: 970175,185. ESTE: 892059,798. DISTANCIA: 23.88 ML. PUNTO: MJ12. NORTE: 970119,923. ESTE: 892039,514. DISTANCIA: 58,86 ML. PUNTO: MJ13. NORTE: 970136,103. ESTE: 892021,833. DISTANCIA: 23,96 ML. PUNTO: MJ10. NORTE: 970184,678. ESTE: 892037,885. DISTANCIA: 51,16 ML. Parágrafo 2.- La presente licencia no implica autorización para ninguna clase de intervención en el espacio público. Parágrafo 3.- Los Planos de la Parcelación hacen parte integral del presenta Acto Administrativo. Parágrafo 4.- Se previene para todos los efectos al constructor, de que atienda las disposiciones legales y reglamentarias de las autoridades ambientales y de otro orden, que se requieran para ejecutar y desarrollar las actividades contenidas en el proyecto urbanístico, por lo cual deberá tramitar los permisos, concesiones, autorizaciones y demás similares requeridas para tal fin de ser necesario. Parágrafo 5.- El titular de la presente licencia deberá adelantar los trámites necesarios para la renovación y mantenimiento de vigencia de las disponibilidades de servicios públicos domiciliarios, durante el término de la presente licencia y su prorroga, si es el caso. Parágrafo 6.- La presente licencia se otorga sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Nacional 2976 de agosto 06 de 2010, por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 1° de la Ley 1228 de 2008, y se dictan otras disposiciones y en la Resolución No. 063 de octubre 09 de 2003 emanada del Ministerio de Transporte, por la cual se fija el procedimiento para el trámite y otorgamiento de permisos para la ocupación temporal mediante la construcción de accesos, de tuberías, redes de servicios públicos, canalizaciones, obras destinadas a seguridad vial, traslado de postes, cruce de redes eléctricas de alta, media o baja tensión, en la infraestructura vial nacional de carreteras concesionadas. La conexión con las vías o variantes a cargo de la Nación deberá hacerse mediante carriles de servicio, de aceleración y desaceleración, según sea el caso, los cuales deberán construirse por el interesado dando cumplimiento a los estudios técnicos establecidos en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras vigente expedido por el Instituto Nacional de Vías, o aquel que lo adicione y lo sustituya, previa autorización que para el efecto otorgue la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-, de conformidad con la Resolución No. 063 de 2003, en virtud de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 1682 de 2013. Artículo 2.- OTORGAR Licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad CERRAMIENTO en malla eslabonada, en un área de 668.73 metros lineales a la Sociedad OCOBOS CREMATORIO PARQUE DE LA VIDA S.A.S. con NIT. 901.635.476-6, a través de su representante legal señor EDGAR AUGUSTO FEIJOO RAMIREZ identificado con C.C. 10.278.059, para el proyecto denominado OCOBOS CREMATORIO PARQUE DE LA VIDA, USO INDUSTRIAL, predio ubicado en el Lote B vereda Buenos Aires, Sector Picaleña, del Municipio de Ibagué, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 350-178827 y Ficha Catastral No. 00-01-0003-0399-000. El proyecto se aprueba, de acuerdo con los planos del proyecto diseñado por el Arquitecto ALEX GIOVANNI VELEZ HERNANDEZ identificado con C.C. 93.406.191, Matrícula Profesional No. A73292009-9406191, Diseño Estructural con sus respectivas Memorias de Cálculo y de Elementos No Estructurales del Ingeniero Civil JAIRO ANIBAL CHARRY HOYOS identificado con C.C.7.730.211 con Matrícula profesional No.17202-148550 y Estudio de Suelos de la Ingeniera Civil SHIRLEY JOHANA PEÑA MENA identificada con C.C. 1.110.486.632 con Matrícula Profesional 70202-393373. Artículo 3.- La presente licencia tendrá una vigencia de cuarenta y ocho (48) meses, prorrogables por un plazo adicional de doce (12) meses contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente Acto Administrativo. Parágrafo. La solicitud de prórroga deberá radicarse dentro de los treinta (30) días hábiles, anteriores al vencimiento de la presente licencia adjuntando escrito del Constructor Responsable en la que certifique la iniciación de la obra (Art. 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015). Artículo 4.- El CONSTRUCTOR RESPONSABLE de la ejecución de las obras urbanísticas de parcelación y de las obras de construcción de que trata la presente licencia será el Arquitecto ALEX GIOVANNI VELEZ HERNANDEZ identificado con C.C. 93.406.191, Matrícula Profesional No. A73292009-93406191, quien deberá responder porque la obra se adelante de acuerdo con el proyecto urbanístico aprobado. el constructor responsable deberá responder porque el proyecto se adelante conforme a los planos urbanísticos aprobados. Parágrafo 1.- De conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 5 del Decreto Nacional 1203 de 2017, en caso de retiro del constructor responsable, éste deberá informarlo al Curador Urbano, quien de inmediato procederá a requerir al titular de la licencia para que informe de su reemplazo. Hasta tanto se designe el nuevo profesional, el que figura como tal en la licencia seguirá vinculado a la misma. Parágrafo 2.- La obra autorizada debe contar con la instalación de los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 y sus decretos reglamentarios. Parágrafo 3.- Sin perjuicio de la competencia de la autoridad municipal, el Constructor Responsable y el titular de la presente licencia, deben dar cumplimiento a las obligaciones referentes al Sistema de Seguridad Social para con todos y cada uno de sus trabajadores de la construcción a su servicio al tenor de lo dispuesto en el Art. 25 del Decreto Nacional 1703 de 2002. Los trabajadores pondrán en conocimiento de la Curadora Urbana No. 2 de Ibagué cuando no se dé cumplimiento a este requisito quien informará de dicha circunstancia a la Superintendencia Nacional de Salud con el fin de que inicie las investigaciones y aplique las sanciones a que haya lugar. Parágrafo 4.- El titular de la licencia y el constructor responsable deberá dar cumplimiento en la parcelación de todos y cada uno de los elementos que garanticen la accesibilidad directa de personas discapacitadas a todos los espacios (zonas comunes) utilizando rampas y vados, en cada sitio donde se requiera, debe cumplir con la totalidad de las normas NTC para accesibilidad al medio físico de personas con movilidad reducida. Artículo 5.- La presente Licencia se otorga sin perjuicio de tramitar y obtener los permisos, concesiones, autorizaciones a que haya lugar, de acuerdo con la competencia de la Autoridad Ambiental. Artículo 6.- La interventoría técnica de las obras urbanísticas y de parcelación será ejecutada por el comité técnico de construcciones y urbanizaciones y/o por la Secretaria de Infraestructura de Ibagué y por las empresas prestadoras de los servicios públicos de la ciudad, siendo sus funciones las de velar por el cumplimiento de la calidad y cantidad de las obras ejecutadas, para lo cual EL PARCELADOR se compromete a suministrar oportunamente toda la información relacionada con el desarrollo de las mismas a los profesionales designados para tal efecto. Artículo 7.- El propietario del predio y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra de forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual adoptaran procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficientes para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes, a construir y/o instalar las defensas y estructuras provisionales necesarias para la seguridad de los obreros, vehículos y propiedades vecinas. En el momento que se presenten situaciones de integridad, la administración municipal podrá suspender en forma indefinida la obra, hasta tanto se compruebe que se han tomado las medidas y acciones que minimicen la existencia de riesgo que atenten contra la integridad y seguridad de la comunidad. Artículo 8.- El titular de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven de ella y responderá por los perjuicios causados a terceros con motivo de la ejecución de las obras (Art. 60 Decreto Nacional 2150 de 1995 y Art. 2.2.6.1.1.15 Decreto Nacional 1077 de 2015). El titular deberá cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución No. 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto Nacional 2041 de 2014 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El titular deberá dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida. Parágrafo 1.- El titular y el constructor responsable deberán depositar los escombros producto de la ejecución de la obra en las escombreras municipales autorizadas por la Autoridad Ambiental, so pena de las sanciones de Ley. Parágrafo 2.- El titular deberá construir los andenes continuos y a nivel, sin generar obstáculos con los predios colindantes y deben ser tratados con materiales duros y antideslizantes en seco y en mojado de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.3.4.1.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015. Artículo 9.- Esta totalmente prohibidos ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales de construcción, residuos, desechos, malezas, o con cualquier otro material, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales de sistemas de alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados por la autoridad competente con suspensión en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la continuación de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación. Parágrafo. Ninguna constructora o persona que se encuentre adelantando construcción podrá dejar escombros y desechos en la calle o si no serán sujetos a las sanciones establecidas en la Ley 1259 de 2008. Cuando con la ejecución del proyecto se cause daños a andenes, sardineles o vías públicas, el propietario deberá repararlos so pena de las sanciones legales. Artículo 10.- El presente permiso será suspendido y la obra sellada, en el momento en que se compruebe que esta no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados y/o sellados o que incumpla cualquiera de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Municipal 1000 – 0823 de 2014 y en la Normativa General de Usos del Suelo, Construcciones y Urbanizaciones, Acuerdo Municipal 009 de 2002. Artículo 11.- La presente licencia y los planos correspondientes deberán permanecer en la obra para que sean presentadas ante las autoridades competentes, cuando así lo soliciten. Artículo 12.- Para obtener el derecho a la prestación de los servicios públicos, el titular de la presente licencia deberá tramitar la aprobación de los planos correspondientes ante las empresas respectivas. Artículo 13.- La violación a cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o del ejecutante del proyecto conllevara a la aplicación de las sanciones consagradas en la Ley 388 de 1997, en la Ley 400 de 1997 y en la Ley 1801 de 2016. Artículo 14.- La presente licencia no implica pronunciamiento alguno sobre los linderos del predio ni la titularidad de su dominio ni las características de su posesión. Artículo 15.- El titular de la licencia de parcelación, urbanización o construcción está obligado a instalar un aviso durante el término de ejecución de las obras, cuya dimensión mínima será de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, localizada en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite el desarrollo o construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras que se desarrollen en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal se instalará un aviso en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración. En caso de obras menores se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros. El aviso deberá indicar al menos: 1. La clase y número de identificación de la licencia, y la autoridad que la expidió. 2. El nombre o razón social del titular de la licencia. 3. La dirección del inmueble. 4. Vigencia de la licencia. 5. Descripción del tipo de obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos y número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos. La valla o aviso se instalará antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos o maquinaria, entre otros, y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra. (Art. 2.2.6.1.4.9 Decreto Nacional 1077 de 2015). Artículo 16.- Contra la presente Resolución proceden los recursos señalados en el Art. 74 y 76 del C.P.A.C.A., tales como el de reposición ante el mismo Curador Urbano No. 2 y el de apelación para ante la Secretaria de Planeación Municipal de Ibagué, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la publicación y notificación correspondiente. Artículo 17.- Para contabilizar los términos de ejecutoria del presente Acto Administrativo que establece la Ley, el titular deberá publicar, a su costa, en un periódico de amplia circulación en el Municipio de Ibagué, o en cualquier otro medio de comunicación social hablado o escrito (Art. 65, Ley 9ª de 1989), la parte resolutiva de la presente resolución. NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE Expedida en Ibagué, a los treintaiún (31) días del mes de julio de 2024 SANDRA DEL PILAR PARDO SUAREZ Curadora Urbana No. 2 de Ibagué. H7

Notarias

EDICTO – SUCESIÓN. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN INTESTADA de: REINALDO RODRIGUEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 168.040, quien falleció el día veintidós (22) de junio de mil novecientos setenta y seis (1976) Y ROSALBINA RAMIREZ DE RODRIGUEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.237.317, quien falleció el día nueve (09) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios de los causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 334 de fecha doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS (E). 202402257/ ofir guiza. (Hay firma y sello). H5

NOTARIA (26). EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA 26 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y LIQUIDACIÓN DE HERENCIA INTESTADA DE CORNELIO TRUJILLO PENAGOS, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 17.082.194 DE BOGOTÁ D.C., quien falleció en Bogotá D.C., el quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021) siendo el lugar de su último domicilio, y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C.; y que pueden hacerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación en radio y prensa de este Edicto. El trámite notarial de esta liquidación de sucesión de esta Notaría, fue aceptado mediante Acta de inicio de sucesión número SESENTA Y CINCO (65) de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), y en desarrollo de dicha acta se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de esta localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988. Igualmente se ordenó la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. A solicitud del interesado se fija el presente Edicto, hoy nueve (9) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (8:00 AM). GINA ALEJANDRA BALLESTEROS QUIJANO. NOTARIA VEINTISEIS (26) DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (ENCARGADA) Mediante Resolución N° 08481 del 8 de agosto de 2024 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (A.R). (Hay firma y sello). H19

NOTARÍA ÚNICA DE AGUAZUL. EDICTO. EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGUAZUL CASANARE. EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante JORGE HERNAN GONZALEZ MORENO CC 9,653,941, quien falleció en la ciudad de Yopal el 26/02/2014; y quien tuvo su última residencia y asiento principal de sus negocios la ciudad de Aguazul.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 062/ de fecha 18/07/2024 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordénase además su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se publica hoy: 18/07/2024. ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO. Notario Único de Aguazul. H16

NOTARÍA ÚNICA TAURAMENA24. EDICTO No. CINCO (05). SE HACE SABER: Que mediante escrito de fecha 06 de Agosto de dos mil veinticuatro (2024), presentado personalmente por MAGNOLIA CUFIÑO BARAJAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 23.418.133 de Sabanalarga, ha presentado solicitud para CONSTITUIR PATRIMONIO DE FAMILA sobre el inmueble LOTE DE TERRENO con casa de habitación construida, ubicado en la CARRERA 12 N. 1A 40 BARRIO LAS VILLAS, Jurisdicción Del Municipio De Tauramena, Casanare. Que en razón a que la solicitud presentada tiene los requisitos legales se fija el PRESENTE EDICTO, y se emplaza a todas las personas o acreedores con derecho a intervenir en el presente trámite para que dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del mismo hagan valer sus derechos ante este Despacho. Se fija el presente escrito tanto en la secretaria de la notaría y el mismo deberá ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional, dentro del plazo de fijación del Edicto. Se fija hoy, a los 06 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 4:00 p.m., por el término de quince (15) días hábiles. No fueron hábiles los días: _____ YUNY BANEY MARÍN CARDENAS (E). NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TAURAMENA. (Hay firma y sello). H6

NOTARÍA PRIMERA. EL ESPINAL. DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en trámite Notarial de Liquidación de Herencia de la causante DIEGO FERNANDO BARRERO OSPINA, quien en vida se identificó con la C.C. 93.133.662, fallecido el Cinco (05) de Octubre del año dos mil veintidós (2022) en el municipio de Espinal; siendo el municipio de Espinal Tolima, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Se ordena publicar este EDICTO por una sola vez, en un periódico de amplia circulación y difundirlo a través de la emisora local y fijarlo en un lugar visible de esta notaría por el término de diez (10) días, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del decreto 902 de 1988. El presente EDICTO, se fija el doce (12) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8:00) de la mañana. JUAN ENRIQUE SANABRIA CLAVIJO. NOTARIO. (Hay firma y sello). H4

REPÚBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE HONDA TOLIMA. AUDREY HURTADO RIVERA. NOTARIA. CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA. EDICTO EMPLAZATORIO No 002 de 2024. LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE HONDA. EMPLAZA. A quienes se consideren con derecho a oponerse al trámite de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, que hacen los señores DIANA PATRICIA PORTELA HERNÁNDEZ, mujer mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 38.288.046 expedida en Honda (Tolima) y MARCO ANTONIO BUSTOS RODRÍGUEZ, varón mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.321.076 expedida en Honda (Tolima). Sobre el inmueble de su propiedad consistente en: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CARRERA 22 NÚMERO 8 - 22 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, este predio se identifica con la matricula inmobiliaria número 362-344 y la cédula catastral número 010200 00006800 220000 00000. Se ordena la fijación del presente edicto en lugar visible de la secretaria del Despacho por el término de quince (15) días. El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fija hoy a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 9.30 AM en la Cartelera de la Notaría y para su publicación en un diario de amplia circulación nacional. AUDREY HURTADO RIVERA. NOTARIA ÚNICA TITULAR DEL CIRCULO DE HONDA TOLIMA. (Hay firma). H8

Avisos de Ley

EL SERVICIO DE SALUD

A nombre del Dr. **JORGE ELIAS CALVO QUINTERO** C.C. 79.142.255, hará su cierre definitivo, por tal motivo se agradece a los pacientes acercarse a la KR 16 No. 84 A-09 CS. 703 en Bogotá, para reclamar sus historias clínicas del 16 de agosto 2024 al 16 de octubre de 2024. **Primer Aviso**

EL SERVICIO DE SALUD

A nombre del Dr. **LUIS FELIPE PARDO POSSE** C.C. 19.084.166, hará su cierre definitivo, por tal motivo se agradece a los pacientes acercarse a la CL 125 # 20 59 CS 207 en Bogotá, para reclamar sus historias clínicas del 16 de agosto 2024 al 16 de octubre de 2024. **Primer Aviso**

ADA SAS - Nit 800167494-4

Informa que el día 29 de julio de 2024 falleció el trabajador **ALDANA RICAURTE EDWIN ALBERTO** CC: No. 1012389879. Quien considere tener derecho a reclamar sobre su liquidación y prestaciones sociales, comunicarse en Medellín al 3002821649 o al correo **rrhh@ada.co.** **PRIMER AVISO**

ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S.

Conforme con lo normado por la ley, la compañía se permite citar a quienes demuestren interés jurídico en la reclamación de las prestaciones sociales del señor **ANDRES FELIPE SANCHEZ BARRERA**, quien se identificara con C.C No. 1.018.458.616 , falleció en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2024, laboraba para nuestra organización en calidad de Director de Talento Humano. La prueba se puede entregar en la: Avenida Calle 63 No. 74 B 42 bodega 7 Bogotá o al correo electrónico **proasepsis@proasepsis.com** **PRIMER AVISO**

AVISO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN TITULO VALOR

Yo **JULIAN OCAMPO MARTINEZ**, notifico al público en general que, en Medellín, y mediante trámites del ART.398 del C.G.P solicito la cancelación y reposición de los Títulos Valor expedidos por BANCO CAJA SOCIAL, los cuales se encuentran en estado de Extravió. Titular: **JULIAN OCAMPO MARTINEZ** C.C No. 1007273288 Titulo **CDT** No. **25501965426**. Fecha Apertura: 2023-03-02. Fecha Vencimiento: 2024-09-02 Fecha Renovación: NA Plazo: 180 días. Valor $ 10.000.000. Dirección Oficina Carrera 70. Medellín. Abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título objeto del presente aviso.

AVISO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se está solicitando ante **BANCO DE BOGOTA S.A** la cancelación y reposición del **CDT** No. **013938857** valor: $ 20.000.000. Causa: Extravío. fecha vencimiento: 09/09/2024, Plazo: 6 meses. Beneficiario: **Jenny Alejandra Serna Perez** Con C.C. 1012316245. Emisor: BANCO DE BOGOTA S.A Oficina: Centro Comercial Milenio Plaza – Código Oficina: 316. Se reciben notificaciones en BANCO DE BOGOTA S.A. Av Ciudad de Cali # 42 B-51 Sur Cualquier transacción comercial carece de validez.

AVISO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN TITULO VALOR

Yo **Luis Eduardo Piñeros Otero**, notifico al público en general que, en Bogotá, y mediante los tramites previstos en el artículo 398 del Código General de proceso, solicito la cancelación y reposición de los Títulos Valor expedidos por **BANCO CAJA SOCIAL**, los cuales se encuentran en estado de Extravió. Titular: **Luis Eduardo Piñeros Otero** C.C No. 17.131.822 Titulo **CDT** No. **25502007113**. Tipo CDT NO CAPITALIZABLE Fecha Apertura: 2022-10-19. Fecha Vencimiento: 2024-10-19 Fecha Renovación: 2023-10-19 Plazo: 360 días. Valor Apertura $ 78.522.000. Titulo **CDT** No. **25502135072**. Tipo CDT NO CAPITALIZABLE. Fecha Apertura: 2023-02-27. Fecha Vencimiento: 2024-08-27 Fecha Renovación: 2024-05-27 Plazo: 90 días. Valor Apertura $ 17.000.000. Dirección Oficina Plaza Imperial. Calle 146 # 106-20, Local 2-128. Bogotá. Abstenerse de efectuar cualquier operación comercial.

Fondo de Empleados Fecsa - Nit: 811.007.533 Informa

Que el señor **Carlos Andres Oviedo Granja** CC 80733451, Falleció el 24 de diciembre del 2023 en la ciudad de Madrid, El señor era asociado a nuestro fondo de empleados. Quienes se crean con derecho a reclamar deben presentarse en la carrera Calle 7 # 15 - 92 Madrid Cundinamarca.

El representante legal de **IMPROVE QUALITY REDUCE COST SAVE LIFES AUDITORES SAS (QCL AUDITORES SAS)**

Se permite informar a sus usuarios que por el cierre definitivo de la sede **SERVISALUD QCL LETICIA**, las historias clínicas generadas de las atenciones brindadas en esta sede desde el 25 de octubre de 2016 al 31 de julio de 2024 **serán entregadas al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) - FIDUPREVISORA** con NIT 860.525.148-5 en la Calle 72 No. 10 – 03 Bogotá, horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m. **Línea Directa Atención al Cliente FOMAG: (601) 9142205 y atención Nacional FOMAG: 01-8000-180510**, correos electrónicos de contacto **notjudicial@fiduprevisora.com.co** o al correo: **h.clinicas@utservisalud.com.co**. Lo anterior conforme a lo preceptuado por la Ley 594 del 2000 Cumplimiento Capítulo III de la Resolución 839 de 2017 y el literal b) del artículo 12.1 de la Resolución 3100 de 2019.

Nani

MAGOLA

@naniopina



Unchatcon...

Juan Felipe Camacho, chef

“Cuando cocino, siempre hay música”

En la quinta versión del Ibagué Festival, que lleva por nombre “La diáspora musical del Tolima”, el chef ibaguereño Juan Felipe Camacho será el encargado de las experiencias gastronómicas.



Juan Felipe Camacho nació en Ibagué, pero ahora vive en Cartagena, donde tiene a su cargo el Restaurante Don Juan. / Fundación Salvi

JUAN CARLOS GARAY

¿Cuál es ese sabor inolvidable de la infancia?

La repostería, las galletas y todo lo que hacía mi abuela, María Amalia Melo de Camacho. Ella era muy conocida por las tortas que hacía en su casa en la 10 con tercera, en la Plaza de Bolívar. Ese es un sabor que no he podido olvidar nunca, claramente. Y con relación a los sabores de la ciudad, yo digo que Ibagué siempre ha tenido unas empanadas muy buenas. Los carritos callejeros de empanadas también me recuerdan mi infancia.

¿Qué ha aprendido acerca de los pescados y mariscos?

Yo tuve mi primer acercamiento con el mar cuando vivía en Vancouver (Canadá). Allí tuve la oportunidad de salir a pescar salmones, había muy buen producto. Luego estuve en San Sebastián (España), y descubrí el mar Cantábrico, que es una despensa importantísima. Esa fue mi maestría en comida de mar: yo llegué sin conocer casi los pescados, mucho menos una almeja, un bivalvo, un cefalópodo, nada de eso. Así que después, cuando llegué a Cartagena, pude poner todo eso en práctica e interesarme por lo que me brindaba el mar Caribe. El trabajo dio sus frutos y hoy, al cabo de 18 años, tengo todavía los mismos proveedores; eso es muy importante para un restaurante. Tenemos un agradecimiento mutuo.

Mencione un ingrediente que no puede faltar en un plato suyo.

En un plato de sal, la cebolla en cualquiera de sus variedades. Todas tienen sabores muy distintos. Se preparan y se cortan de acuerdo con cada receta; es un alimento muy versátil porque sirve para iniciar un guiso o para terminar un plato. Y depende del corte que uno le dé, genera un sabor distinto. Si hablamos de un plato dulce, me inclino por el chocolate. Pero además hay otro, que es un ingrediente no tangible: la entrega y el amor por el oficio, algo que es muy importante en cualquier receta y en la vida misma.

Usted es miembro de la Fundación Alimentar Colombia. ¿Qué actividades realizan?

La Fundación cumplió nueve años hace poco. Podría mencionar cuatro aspectos muy importantes. Primero, la misión de acabar con el hambre en la primera infancia en la ciudad de Cartagena: cuando empezamos ayudábamos a 80 niños, hoy son 1.620 niños en cinco comedores. Segundo, la recuperación de alimentos del mercado Bazurto: el año pasado recuperamos 198 toneladas de comida. Tercero, la enseñanza de los procesos de reciclaje en las comunidades. Y cuarto, la capacitación a las mamás para que tengan un soporte para su vida.

¿Puede adelantar algo del menú que tendrá para el Ibagué Festival?

Lo que quiero es traer un par de cocineros de fuera de la ciudad. Yo obviamente nací en Ibagué, pero contacté a unos amigos para hacer un menú a seis manos. Lo que es importante para mí es la visión de un cocinero que no es de la región y se encuentra con ingredientes que le llamen la atención. Entonces ya tenemos tres cuartas partes del menú, pero luego vamos a ir a la plaza, vamos a visitar a los productores locales, y miraremos qué se nos ocurre. Lo que queremos es hacerle un homenaje a la ciudad y al tema de la música.

Como el festival es primordialmente de música, ¿hay alguna música que lo acompañe para cocinar?

Siempre. Al haber nacido en Ibagué, nosotros tenemos un contacto muy cercano con la música desde los primeros años. En mi casa se oía música todo el día y después mis hermanos y yo tuvimos la oportunidad de asistir a clases de canto en el conservatorio. No seguimos por ahí, porque cada quien después salió a hacer sus cosas, pero me encanta la música folclórica. Y cuando cocino siempre hay música. Incluso en el restaurante el tema de la música lo manejo yo, así que me lo paso oyendo bastante música, muchos géneros.